



## **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Informe de Gestión 2013**

### **Introducción**

La estructura que el Decreto 2478/98 daba al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estaba orientada a la búsqueda de competitividad de las actividades agropecuarias, dando especial énfasis al desarrollo de cadenas productivas. Si bien se desarrollaban programas de desarrollo rural diseñados para atender a la población rural pobre, pequeños productores y comunidades étnicas, por medio de programas institucionales asistencialistas vinculados a la lucha contra la pobreza, no facilitan la implementación de estrategias de desarrollo que impulsen articuladamente el desarrollo económico productivo competitivo y sostenible a nivel territorial.

Aunque en este contexto, los montos destinados a los programas de desarrollo rural resultan significativos y están destinados a los más pobres, se observan bajos impactos en cuanto al desarrollo económico de los beneficiarios y de sus regiones.

Más allá de los criterios de redistribución de los recursos públicos, el reto es abordar la implementación de políticas nacionales mediante programas que promuevan un enfoque territorial, la articulación de los distintos niveles de gobierno, y el diálogo entre territorios para compartir instrumentos e innovaciones en temas de interés común.

Para implementar la nueva política pública se requiere una institucionalidad que unifique y avance en el modelo de desarrollo rural con enfoque territorial que plantea el nuevo proyecto de Ley. El desarrollo social y productivo que se alcance con estas perspectivas tiene sus cimientos en un fortalecimiento institucional que permitirá desarrollar regiones de mayor competitividad y desarrollo económico.

Más allá de los criterios de redistribución de los recursos públicos, el reto es abordar la implementación de políticas nacionales mediante programas que promuevan un enfoque territorial, la articulación de los distintos niveles de gobierno, y el diálogo entre territorios para compartir instrumentos e innovaciones en temas de interés común, como lo promueve el Sistema Nacional de Regalías.

### **1. Fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

El Decreto 1985 de 2013 dio una nueva estructura al Ministerio de Agricultura en la cual se da relevancia al fortalecimiento institucional en materia de una política de desarrollo rural integral con enfoque territorial.



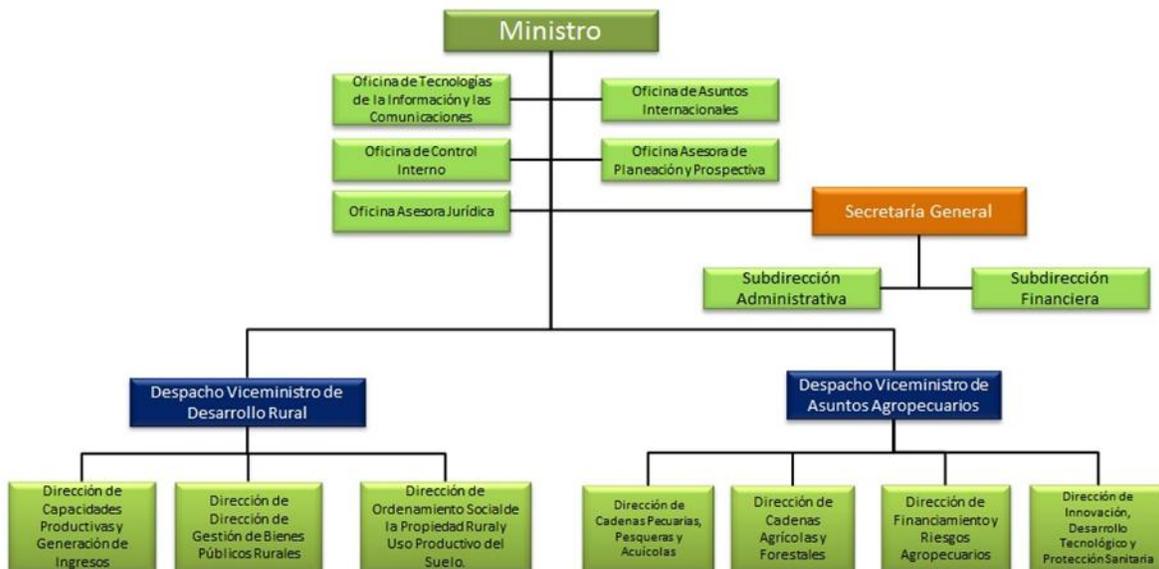
## Creación del Viceministerio de Desarrollo Rural.

En el contexto descrito, para implementar la ley agraria y de desarrollo rural el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural requiere de un órgano rector específico que oriente, articule, monitoree y evalúe los avances del desarrollo del área rural. La estructura actual responde a los grandes temas de la competitividad sectorial frente a los retos de la economía mundial y al interés de ampliar la oferta exportable, propuesta que guió la definición y prioridad de las políticas sectoriales a partir de los 90, con el énfasis institucional para la competitividad que definieron instituciones como el ICA y Corpoica.

Un nuevo enfoque de desarrollo exige atacar las fallas estructurales que han rezagado el campo, atacando ineficiencias sociales, productivas e institucionales.

Para implementar la nueva política pública se requiere una institucionalidad que unifique y avance en el modelo de desarrollo rural con enfoque territorial que plantea el nuevo proyecto de Ley. El desarrollo social y productivo que se alcance con estas perspectivas tiene sus cimientos en un fortalecimiento institucional que permitirá desarrollar regiones de mayor competitividad y desarrollo económico.

A través del Viceministerio de Desarrollo Rural se implementarán políticas, programas y proyectos enmarcados en la multidimensionalidad del desarrollo rural, que generen proyectos productivos a una escala que dinamice la economía local y regional, aprovechando las sinergias de los sectores público y privado.





*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

## **2. Lineamientos de Política que propenden por un desarrollo rural con enfoque territorial**

- **Apoyo a la Agricultura Familiar**

La estrategia de apoyo a la agricultura familiar será uno de nuestros principales ejes de trabajo como mecanismo para combatir la pobreza en el campo, cerrar las brechas entre lo urbano y lo rural y afianzar la cultura campesina.

- **Alianzas estratégicas entre grandes, medianos y pequeños productores:**

Alianzas en las que los grandes productores ayudan a los campesinos a resolver las imperfecciones del mercado a las que frecuentemente se enfrentan. En esta medida, las alianzas entre grandes productores y campesinos ofrecen mejores posibilidades de progreso y bienestar a los campesinos.

Al inducir a los empresarios agrícolas, pecuarios, agroindustriales y forestales a ejercer el papel de agentes de transformación productiva de los campesinos colombianos, se deja el camino abierto para que los pequeños productores que hoy se ven forzados a abandonar el campo por falta de oportunidades para explotar adecuadamente su tierra, puedan crecer en su tarea, aprender, producir más y mejor, y comercializar sus productos a precios que les permitan asegurar unos activos y un ingreso que los saque finalmente de la pobreza.

Estas alianzas entre grandes, medianos y pequeños permiten pensar a gran escala, promoviendo la justicia social y asegurando una verdadera revolución agraria y social de la mano del sector privado. Para ello, el MADR está diseñando una política de apoyo a los proyectos asociativos que fortalezca los esfuerzos de promoción de alianzas productivas orientadas a asegurar el acceso a la propiedad de los campesinos sin tierra.

- **Formalización de la tenencia y la propiedad de la tierra:**

La formalización de la propiedad de la tierra será una prioridad en lo que queda del Gobierno. Esperamos dejar sobre la mesa cambios fundamentales para darle un giro a la estrategia y empezar a ver resultados a gran escala. Para ello, tenemos varias líneas de acción. Por un lado, trabajaremos con los consultorios jurídicos de las universidades para dinamizar la Conciliación como primer mecanismo para zanjar discusiones en torno a la propiedad sobre la tierra y poder así formalizar un número importante de predios a través de las notarías. En este mismo sentido, evaluaremos con la Superintendencia de Notariado y Registro la posibilidad de montar en las notarías pequeños satélites de las oficinas de instrumentos públicos con el fin de que los títulos de propiedad que se produzcan en el marco de la conciliación sea registrados de manera inmediata.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

El MADR impulsará en el Congreso una reforma legislativa que permita contar con una única ruta de formalización con procedimientos sencillos y confiables que le pongan punto final a la dispersión normativa actual y a la demora en los procesos judiciales.

Esto requiere diseñar, de la mano del Consejo Superior de la Judicatura, la ruta única de formalización de la propiedad para quienes hagan parte del programa del ministerio. Así mismo, promoveremos en el Congreso la creación de jueces de formalización, lo que permitirá evacuar más ágilmente los procesos que hoy llevan los jueces promiscuos municipales. Finalmente, invertiremos importantes recursos en la evacuación de las más de 1.000 solicitudes de adjudicación de baldíos represadas en el INCODER y el registro gratuito de aquellas resoluciones que ya fueron entregadas a campesinos. El programa de formalización recibirá importantes recursos del presupuesto 2014.

La estrategia de formalización de la propiedad de la tierra será complementada con el programa de vivienda rural, el cual tendrá nuevos recursos para 2014.

- **Más bienes públicos y más incentivos que agreguen valor**

El gasto en bienes públicos rurales tiene mayores retornos económicos y mayor cobertura que aquel dirigido a bienes privados. Por esta razón, el MADR se enfocará en innovación tecnológica, sanidad agropecuaria, información de mercados e infraestructura rural como distritos de riego y centros de acopio.

A pesar de ser Colombia uno de los países con más altos niveles de subsidios entregados como proporción del PIB agropecuario, tenemos un sector agrícola con modestos niveles de crecimiento, uno de los más bajos niveles de exportación de commodities y una incidencia de la pobreza multidimensional del 48.3% en lo rural frente al 20.6% en las ciudades.

Si un país desea iniciar un proceso de re-direccionamiento transitorio de su gasto público de bienes privados a públicos, debe optar por un mecanismo de apoyos basado en “subsidios inteligentes.” Estos subsidios deben cumplir con 6 características principales: ser pocos y de bajo monto, costo-efectivos, focalizados en los más pobres, transitorios, con un objetivo claramente definido, y desconectados de rubros específicos. Lo anterior será desarrollado a mayor profundidad en la Misión Rural que ya está en pleno funcionamiento y en el marco del Pacto por el Agro y el Desarrollo Rural.

- **Apoyo a la comercialización y a la absorción de cosecha**

Promoción de la comercialización de productos agropecuarios es uno de los temas



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

más olvidados de la política agropecuaria durante los últimos 20 años, pero es uno de los aspectos más críticos para la generación de ingresos de los productores rurales del país. Se requiere una fuerte dosis de imaginación e innovación en este campo para encontrar las medidas que pueden ser impulsadas desde el Gobierno para mejorar las condiciones de acceso a los mercados, bajar los costos de comercialización, administrar la estacionalidad propia de las cosechas agropecuarias, y modernizar los sistemas de información para que verdaderamente apoyen los procesos de toma de decisiones productivas.

Es un propósito del actual Gobierno dar grandes pasos en la construcción de una política de comercialización, orientada a fortalecer las organizaciones de productores, a volcar sus acciones en este campo hacia la conquista de nuevos mercados, a ofrecer seguridad en la absorción de las cosechas, y a construir una estructura de almacenamiento versátil, flexible y que permita estabilizar los flujos de producción hacia los mercados, sin que se generen incentivos perversos a los productores que deben estar cada vez articulados en forma más eficiente a sus mercados finales.

Las organizaciones cooperativas, las alianzas productivas, los operadores privados de gestión comercial y las comercializadoras especializadas en la conquista de mercados externos serán instrumentos de alta prioridad en esta materia.

#### **- Asistencia técnica para la productividad y la innovación**

Incrementar la productividad y mejorar la rentabilidad es el mayor reto que tienen los agricultores colombianos para la próxima década, y esta política no se va a quedar corta en ofrecer apoyo a los productores para superar la limitación más apremiante del sector productivo nacional.

El incremento considerable de los recursos asignados a la investigación y adaptación de nuevas tecnologías, el incremento en la disponibilidad de semillas de primera calidad, y la configuración de un esquema de transferencia de tecnología para pequeños productores son los tres pilares de esta propuesta que está orientada a romper los cuellos de botella que hemos identificado como más limitantes para la meta de modernizar a nuestros campesinos, abrir mayores oportunidades para la agroindustria, y difundir las posibilidades de obtener mayor valor agregado para nuestros productos agropecuarios-.

#### **- Producción agropecuaria con enfoque territorial, orientación de mercado, perspectiva de clúster empresarial y visión de agregación de valor**

No podemos seguir invirtiendo recursos privados y públicos en cultivos que no responden a la aptitud del suelo, que no poseen ventajas comparativas y



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

competitivas, que no están inmersos en cadenas de agregación de valor y que no tiene mercados asegurados. La nueva política hacia la ruralidad tendrá como eje principal la creación de clusters o conglomerados productivos por regiones, tal como ha sido ya solicitado por los departamentos en el marco del Pacto Agrario.

En estos clusters, la apuesta será el desarrollo y el fortalecimiento de encadenamientos productivos con agregación de valor, que respondan a la necesidad de los mercados nacionales e internacionales y que tengan en cuenta las condiciones biofísicas y bioclimáticas del territorio.

Para ello, la UPRA como entidad encargada del ordenamiento productivo del suelo, apoyará a las regiones en los estudios técnicos a los que haya lugar para la identificación de áreas de desarrollo estratégico en las cuales se llevarán a cabo Programas de Desarrollo Rural articulados con los Contratos Plan, de tal forma que los recursos para su implementación se garanticen desde el primer momento y se pueda hacer una planeación a mediano y largo plazo con vigencias futuras, recurso Pocas veces se ha adelantado en Colombia un proceso de regalías, contrapartidas del nivel Nacional, Departamental y Municipal e incluso recursos privados. Este ejercicio se hará en conjunto con el Departamento de Planeación Nacional – DNP y las regiones.

## **GESTIÓN 2013 REALIZADA EN EL MARCO DEL DECRETO 2478/98**

Los siguientes son los resultados de los programas direccionados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de las estrategias del PND 2010 - 2014

### **3. ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN RURAL**

#### **3.1 Gestión de la Dirección de Desarrollo Rural**

- **Programa Agro Ingreso Seguro – Desarrollo Rural con Equidad (DRE)**

El Programa Agro Ingreso Seguro - AIS, enmarcado en la Ley 1133 de 2007, tiene por objeto mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, y proteger los ingresos de los productores que resulten afectados ante las distorsiones derivadas de los mercados externos.

Durante el año 2013, los recursos del Programa AIS se destinaron a los instrumentos que hacen parte de los Apoyos a la Competitividad, dentro de los cuales se encuentran la Línea Especial de Crédito – LEC y el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, como parte de los Apoyos a través de Crédito; y el Fortalecimiento de la Asistencia Técnica y la cofinanciación de adecuación de



tierras, como parte de los Incentivos a la Productividad.

**Instrumentos del Programa AIS que hacen parte de los apoyos de  
competitividad  
Ejecutados en la vigencia 2.013**

| Tipo de Apoyo                        | Instrumento  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Apoyos a través de crédito</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea Especial de Crédito</li> <li>- Incentivo a la Capitalización Rural</li> </ul>                         |
| <b>Incentivos a la productividad</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la Asistencia Técnica – AT</li> <li>- Cofinanciación de adecuación de tierras</li> </ul> |

**Fuente:** Programa AIS, MADR.

Conforme a lo anterior, a continuación se presentan los principales resultados a la última fecha disponible de 2013:

**- Apoyos Económicos Directos**

**Línea Especial de Crédito (LEC)**

La Línea Especial de Crédito (LEC), reglamentada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) mediante la Resolución 05 de 2011 y sus modificatorios, es un instrumento orientado a mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agrícolas asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto, especialmente aquellos de la canasta básica de alimentos sensibles a las importaciones o de interés exportador<sup>1</sup>. Para ello, la línea dispone de un subsidio a la tasa de interés y otras condiciones financieras especiales, de acuerdo con el tipo de productor.

Para este Incentivo, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, instancia encargada de reglamentar este tipo de instrumentos, habilitó para la Línea Especial de Crédito la siembra de los siguientes cultivos: arroz, cebada, avena, fríjol, hortalizas, frutales, soya, plátano, yuca, papa, ajonjolí, algodón, tabaco, maní, trigo, sorgo, achira, maíz, arveja y actividades para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano.

<sup>1</sup> Para una descripción específica de los cultivos financiables a través de la Línea Especial de Crédito, véase el Capítulo V del Manual de productos y servicios de FINAGRO, disponible en: [http://www.finagro.com.co/html/i\\_portals/index.php?p\\_origin=plugin&p\\_name=manual&p\\_id=&p\\_options](http://www.finagro.com.co/html/i_portals/index.php?p_origin=plugin&p_name=manual&p_id=&p_options)



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Para la ejecución de este instrumento se asignaron recursos del Programa por valor total de \$29.755 millones de pesos. A la fecha del último corte se otorgaron 25.845 operaciones de crédito por valor de \$294.992 millones y un subsidio por valor de \$27.178 millones, es decir que el indicador de recursos Comprometidos del Incentivo es del 91.3%. La reorientación de recursos trajo como resultado una alta participación de los pequeños productores, en términos de número de operaciones de crédito beneficiadas (91% de participación) y valor de subsidio a la tasa otorgado (73% de participación), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Ejecución Línea Especial de Crédito – LEC, Tipo de Productor**  
(Millones de pesos)

| Tipo de Productor          | V. Subsidio      | V. Crédito        | No. Operaciones |
|----------------------------|------------------|-------------------|-----------------|
| Mediano Productor          | \$ 7.281         | \$ 104.635        | 2.312           |
| Pequeño Productor          | \$ 19.730        | \$ 186.408        | 23.525          |
| Mediano Productor Asociado | \$ 112           | \$ 2.400          | 2               |
| Pequeño Productor Asociado | \$ 55            | \$ 1.549          | 6               |
| <b>Total general</b>       | <b>\$ 27.178</b> | <b>\$ 294.992</b> | <b>25.845</b>   |

Fuente: FINAGRO. Cálculos del programa AIS – DRE.

La participación promedio de los pequeños productores en el subsidio asignado es de aproximadamente del 73%. Al analizar la distribución de la Línea Especial de Crédito por cultivo, se observa que el plátano es el cultivo que más participación tiene en el valor del subsidio, con \$9.710 millones, correspondientes al 36%, seguido por el cultivo de granadilla, que cuenta con un subsidio por \$2.209 millones, equivalentes al 8% del subsidio total, y por mora, que cuenta con un subsidio por \$2.154 millones, equivalentes al 8% del subsidio total.

Por departamentos, se destaca la participación de Boyacá (10%), Antioquia (9%), Cundinamarca (9%) y Huila (8%) con una participación conjunta del 35% en el valor total del subsidio asignado. Le siguen con una menor participación los departamentos de Córdoba (7%) y Tolima (7%).

### **Incentivo de Capitalización Rural (ICR)**

El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), creado por la Ley 101 de 1993, es un instrumento financiero de fomento a la inversión en el campo, administrado por FINAGRO y reglamentado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – Comité del ICR, cuyo propósito es mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios. Como ha sido un instrumento que año a año ha presentado una alta demanda de recursos, el Programa AIS, desde su creación,



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

ha destinado gran parte de sus recursos de inversión para atender las necesidades presupuestales del incentivo.

El ICR está dirigido a cualquier persona natural o jurídica que ejecute proyectos de inversiones nuevas en el sector agropecuario y funciona a través de los intermediarios financieros. En 2013, de acuerdo con lo establecido por el Comité de ICR de la CNCA, el instrumento se orientó prioritariamente a pequeños y medianos productores; los grandes productores accedieron a éste como integradores en proyectos de pequeños productores.

Para la ejecución de este instrumento se asignaron recursos del Programa por valor total de \$308.351 millones de pesos. Con corte a 30 de Septiembre de 2013, se pagaron con cargo a los recursos del Programa AIS 51.771 proyectos, que corresponden a un ICR por valor de \$196.407 millones, para operaciones de crédito por un monto de \$513.577 millones y una inversión de \$707.332 millones. Los pequeños productores fueron los principales beneficiarios del ICR pagado, tanto en número de operaciones como en valor del subsidio. Se presentan 49.848 operaciones de pequeños productores que recibieron ICR, que corresponden al 96% del total de operaciones; en valor de ICR, los pequeños recibieron \$154.574 millones, correspondientes al 79% del valor total del ICR pagado.

**ICR pagado 2013 por tipo de productor**  
(Millones de pesos)

| Tipo Productor       | V. ICR Pagado     | V. Credito        | V. Proyecto       | No. Operaciones |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Alianzas             | \$ 2.366          | \$ 4.874          | \$ 8.854          | 2               |
| Medianos Product.    | \$ 39.466         | \$ 162.903        | \$ 263.865        | 1.921           |
| Pequeños Product.    | \$ 154.574        | \$ 345.800        | \$ 434.613        | 49.848          |
| <b>Total general</b> | <b>\$ 196.407</b> | <b>\$ 513.577</b> | <b>\$ 707.332</b> | <b>51.771</b>   |

Por otra parte se resalta que la inscripción de beneficiarios para este instrumento al 30 de Septiembre 2013, se aprobaron 51.980 operaciones de crédito sujetas del ICR, por valor de \$597.619 millones, que abarcan un incentivo por valor de \$267.878 millones. La reorientación de recursos trajo como resultado una alta participación de los pequeños productores, en términos de número de operaciones de crédito beneficiadas y valor de incentivo otorgado, tal como se muestra en el



siguiente cuadro:

**Ejecución de inscritos ICR 2013 – Tipo de Productor**  
(Millones de pesos)

| Tipo de Productor    | V. Subsidio       | V. Crédito        | V. Proyecto       | No. Operaciones |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Alianzas             | \$ 6.561          | \$ 4.700          | \$ 21.420         | 5               |
| Mediano Productor    | \$ 57.973         | \$ 188.701        | \$ 326.141        | 1.838           |
| Pequeño Productor    | \$ 203.344        | \$ 404.218        | \$ 518.851        | 50.137          |
| <b>Total general</b> | <b>\$ 267.878</b> | <b>\$ 597.619</b> | <b>\$ 866.412</b> | <b>51.980</b>   |

En efecto, la participación de los pequeños productores inscritos durante el periodo señalado es del 76% sobre el número de operaciones. Por departamentos, se resalta la participación de Santander (14%), Huila (11%) y Tolima (11%) con una participación conjunta en el incentivo inscrito del 36%. Otros departamentos destacados son Antioquia (8%), Nariño (8%), Cundinamarca (6%) y Cesar (5%).

Observando la actividad financiable del ICR inscrito, la gran mayoría de proyectos de inversión con ICR fueron para plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento, con un ICR por \$179.810 millones, correspondientes al 67% del valor del ICR inscrito, seguido por Adecuación de tierras con un porcentaje de participación del 12% y por las demás actividades productivas de la siguiente manera:

**Ejecución de inscritos ICR 2013 – Actividad Productiva**  
(Millones de pesos)

| Actividad Financiable                   | V. Subsidio       | V. Crédito        | V. Proyecto       | No. Operaciones |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Plantación y Mant. Cultivos Tardío Rend | \$ 179.810        | \$ 353.391        | \$ 517.277        | 37.565          |
| Adecuación de Tierras                   | \$ 31.350         | \$ 87.124         | \$ 132.223        | 3.792           |
| Transformación Primaria                 | \$ 25.171         | \$ 59.376         | \$ 78.630         | 5.407           |
| Infraestructura de Producción           | \$ 15.885         | \$ 47.306         | \$ 71.886         | 2.213           |
| Maquinaria de Uso Agropecuario          | \$ 15.653         | \$ 50.369         | \$ 66.331         | 2.999           |
| Ganado Bovino Puro                      | \$ 10             | \$ 53             | \$ 65             | 4               |
| <b>Total general</b>                    | <b>\$ 267.878</b> | <b>\$ 597.619</b> | <b>\$ 866.412</b> | <b>51.980</b>   |

Los cultivos con mayor demanda del ICR inscritos a 30 de Julio 2013, fueron:



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Café (32%), cacao (14%), aguacate (11%) y palma aceitera (8%).

## - Incentivos a la competitividad

### **Incentivos a la Asistencia Técnica**

Con el fin de llevar a cabo el proceso de otorgamiento y ejecución de Incentivos a la Asistencia Técnica Directa Rural, Especial y Gremial el MADR celebró con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) el Convenio 182 de 2013, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos y recursos para llevar a cabo la planeación, promoción, divulgación, acompañamiento y demás actividades necesarias para la ejecución de los instrumentos de asistencia técnica y adecuación de tierras financiados con recursos del Programa Agro, Ingreso Seguro, a través de las convocatorias que para el efecto se abran”*, el cual se encuentra en ejecución mediante los siguientes instrumentos:

**Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural:** Los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA), donde fueron priorizados 697 Municipios en 31 Departamentos del país. Al cierre de la convocatoria dispuesta fueron presentadas 477 Propuestas de Municipios a manera individual, 12 Propuestas corresponden a CPGA's y solamente se viabilizaron 462 propuestas a la cuales se les otorgara el IEATDR por valor total de \$56.600 millones para las vigencias 2013-2014, para beneficiar 192.380 productores.

**Asistencia Técnica Especial (ATE):** Para 2013, fueron priorizadas 10 zonas del país para atender cerca de 21.580 pequeños productores en condiciones de vulnerabilidad ubicados y priorizados por la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT) en las regiones de Montes de María, Nudo de Paramillo, Nte de Nariño, Putumayo, Macarena y Rio Caguán, Arauca, Catatumbo, García Rovira, Sur de Tolima y Tumaco. Para prestar el Servicio de Asistencia Técnica Especial a través de INCODER se dispuso una convocatoria para la contratación de entidades especializadas en la prestación de este servicio.

Al cierre de la convocatoria se presentaron 34 propuestas de las cuales se viabilizaron 9 donde se asignarán recursos AIS por un valor total de \$16.200 millones para las vigencias 2013-2014, beneficiando 20.200 productores en condiciones de vulnerabilidad. Es importante mencionar, que las 2 propuestas que se presentaron para la región de Tumaco no cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial:** El MADR expidió la Resolución 419 de 2012, “Por la cual se crea el Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial”, el cual



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

tiene como objetivo fortalecer la cobertura y calidad de la asistencia técnica agropecuaria, mediante el cofinanciamiento de hasta el 50% para la prestación del servicio, y la formación y actualización tecnológica de asistentes técnicos, a través de los gremios de la producción agrícola, pecuaria, acuícola, y forestal. A través de Incoder se dispuso convocatoria para entregar este Incentivo, al cierre de la misma fueron presentadas 12 propuestas de las cuales a través de Incoder se viabilizaron todas, donde se asignarán recursos AIS por valor total de \$9.700 millones para la vigencia 2013-2014, beneficiando a 18.673 familias en 347 Municipios.

### **Cofinanciación para la Adecuación de Tierras**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en alianza con el INCODER, realizaron la primera etapa de las convocatorias de adecuación de tierras (promoción, difusión, apertura y cierre, acompañamiento, evaluación). Los resultados se describen a continuación:

**Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras:** El otorgamiento de este incentivo busca apoyar proyectos de riego y/o drenaje presentados por Asociaciones de Usuarios de Adecuación de tierras, legalmente constituidas, que requieran la cofinanciación para la ejecución de las obras; se operará a través de convocatoria pública, donde se seleccionaran los mejores proyectos de adecuación de tierras (Distritos de riego y drenaje) presentados por productores asociados, los cuales accederán a un incentivo de hasta el 80% del valor del proyecto, el cual será entregado por FINAGRO, en calidad de operador de los recursos del MADR.

Al cierre de las convocatorias dispuestas por Incoder para construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de adecuación de tierras, se presentaron solamente 90 propuestas de 213 preinscritas, cumplieron mínimos habilitantes 66 y fueron viabilizados 49, donde se asignarán recursos por valor total de \$70.761 millones aproximadamente para las vigencias 2013-2014.

**Incentivo para la Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras.** Se apoyará a las asociaciones de usuarios de distrito de adecuación de tierras u organizaciones de productores, legalmente constituidas, que requieran cofinanciación en la elaboración de estudios y diseños para obras de infraestructura extrapredial y riego intrapredial de futuros proyectos de construcción, ampliación o rehabilitación de distritos de adecuación de tierras.

Este Incentivo se otorgará mediante Convocatoria Pública, donde se seleccionarán los mejores anteproyectos presentados por los productores asociados, que sustenten la inversión en la Elaboración de los estudios y diseños



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

solicitados. Los anteproyectos seleccionados accederán a un incentivo de hasta el 80% de los costos requeridos para la contratación de los consultores por parte de FINAGRO.

Al cierre de la convocatoria dispuesta, se presentaron 185 propuestas de 643 propuestas preinscritas, de las cuales, cumplieron mínimos habilitantes 106 y fueron viabilizadas 73, asignando con ello \$13.600 millones. Actualmente se está tramitando vigencia futura para la ejecución de los ante proyectos seleccionados.

- **Otros Apoyos**

**Programa de Formación en Extensión Rural a Asistentes Técnicos.** De los resultados obtenidos en la implementación y puesta en marcha de la primera fase del Programa de Formación en Extensión Rural, el MADR suscribió el Convenio de Asociación No.378 de 2013 con la Fundación Manuel Mejía, para dar continuidad al programa de formación por competencias laborales con una asignación de recursos por valor total de \$3.000 millones y cuya meta será capacitar hasta 3.000 participantes (2.500 tecnólogos y 500 profesionales). El comité administrativo en su primera sesión aprobó mediante Acta No. 1 el plan operativo para este convenio el pasado 06 de septiembre.

**Soporte Técnico a la Asistencia Técnica.** Con el fin de continuar con el diseño e implementación de estrategias y herramientas de apoyo para fortalecer el Subsistema Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria, a principios de septiembre se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio de Asociación 371 de 2013 entre el MADR, el Departamento del Valle y la Universidad del Valle, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos institucionales entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y la Fundación Universidad del Valle, para la ejecución de Asistencia Técnica, a productores frutícolas en distintas Zonas del Departamento de acuerdo con el Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca”, con recursos asignados por \$8.366 millones.
- Convenio de Asociación No.374 de 2013 entre el MADR, el Departamento del Valle y CORPOICA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de asistencia técnica orientado al fortalecimiento y generación de competitividad para la producción especializada de Piña MD- 2 Oro – Miel con los productores y en las zonas seleccionadas en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca”, con recursos asignados por \$630 millones.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- Convenio de Asociación No.380 de 2013 entre el MADR, el Departamento del Valle y la Universidad Nacional, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el desarrollo y ejecución del componente de Asistencia Técnica asociado al control fitosanitario en frutales con potencial productivo y de exportación en el marco del Plan Frutícola del Departamento del Valle del Cauca”, con recursos asignados por \$1.004 millones.

### **Servicio de Extensión Cafetera**

En razón a que los ingresos del Fondo Nacional del Café se vieron disminuidos hasta el punto de impedir el financiamiento del servicio de extensión cafetera y en el entendido de que dicho servicio es fundamental para la recuperación de la caficultura nacional, el MADR, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y la Federación Nacional de Cafeteros suscribieron el Convenio No. 249 de 2013, cuyo objeto es “*aunar esfuerzos institucionales para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de asistencia técnica integral en beneficio de pequeños y medianos caficultores del país, promoviendo la renovación de cafetales envejecidos, con variedades resistentes a la roya, y la modernización de la caficultura*”, con una asignación de recursos del Programa por valor total de \$10.000 millones.

- **El Proyecto de Apoyo Alianzas Productivas – PAAP**

El Proyecto impulsa iniciativas agrícolas, pecuarias, forestales y acuícolas de los pequeños productores para la generación de ingresos y desarrollo sostenible; para esto se basa en la articulación permanente de ellos con mercados de valor agregado, producción competitiva y posibilita el crecimiento al propiciar la reinversión de los recursos que invierte el Proyecto, mediante la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que permite darle sostenibilidad al ciclo productivo y a la propia organización.

- **Apertura del Registro de Alianzas 2013 (Convocatoria)**

**Departamentos Tradicionales.** Entre el 16 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de enero de 2013 se dio apertura al registro de alianzas en los 27 departamentos del país que tradicionalmente han participado en el Proyecto. Para este proceso se había definido la asignación de 18 cupos departamentales, posibilitando que para departamentos que no hicieran uso de los cupos asignados existiese la posibilidad de redistribuir en los departamentos con mayor número de perfiles con cumplimiento de requisitos mínimos.

Los resultados de este proceso en **Departamentos tradicionales (27)** se presentan en la siguiente tabla:



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

| DEPARTAMENTO       | PERFILES RECIBIDOS | PERFILES CUMPLEN | PERFILES NO CUMPLEN | PERFILES PRIORIZADOS | PERFILES POR DEPTO PARA EVALUACION | PERFILES APROBADOS PREINVERSION |
|--------------------|--------------------|------------------|---------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| VALLE DEL CAUCA    | 17                 | 15               | 2                   | 15                   | 15                                 | 7                               |
| CAUCA              | 42                 | 35               | 7                   | 18                   | 29                                 | 21                              |
| NARIÑO             | 59                 | 40               | 19                  | 18                   | 29                                 | 13                              |
| RISARALDA          | 21                 | 20               | 1                   | 18                   | 20                                 | 9                               |
| QUINDIO            | 17                 | 17               | 0                   | 17                   | 17                                 | 4                               |
| CALDAS             | 23                 | 22               | 1                   | 18                   | 22                                 | 15                              |
| ANTIOQUIA          | 63                 | 47               | 16                  | 18                   | 29                                 | 20                              |
| CORDOBA            | 35                 | 30               | 5                   | 18                   | 28                                 | 10                              |
| CHOCO              | 16                 | 14               | 2                   | 14                   | 14                                 | 6                               |
| SUCRE              | 18                 | 17               | 1                   | 17                   | 17                                 | 10                              |
| BOLIVAR            | 26                 | 21               | 5                   | 18                   | 21                                 | 11                              |
| ATLANTICO          | 13                 | 9                | 4                   | 9                    | 9                                  | 3                               |
| GUAJIRA            | 16                 | 12               | 4                   | 12                   | 12                                 | 3                               |
| MAGDALENA          | 12                 | 8                | 4                   | 8                    | 8                                  | 6                               |
| SANTANDER          | 21                 | 18               | 3                   | 18                   | 18                                 | 9                               |
| NORTE DE SANTANDER | 29                 | 23               | 6                   | 18                   | 23                                 | 12                              |
| CESAR              | 13                 | 5                | 8                   | 5                    | 5                                  | 2                               |
| BOYACA             | 18                 | 15               | 3                   | 15                   | 15                                 | 10                              |
| CUNDINAMARCA       | 27                 | 23               | 4                   | 18                   | 23                                 | 10                              |
| ARAUCA             | 14                 | 14               | 0                   | 14                   | 14                                 | 6                               |
| TOLIMA             | 41                 | 29               | 12                  | 18                   | 28                                 | 13                              |
| HUILA              | 50                 | 38               | 12                  | 18                   | 29                                 | 14                              |
| CAQUETA            | 13                 | 13               | 0                   | 13                   | 13                                 | 7                               |
| PUTUMAYO           | 13                 | 7                | 6                   | 7                    | 7                                  | 4                               |
| META               | 32                 | 24               | 8                   | 18                   | 24                                 | 10                              |
| CASANARE           | 14                 | 13               | 1                   | 13                   | 13                                 | 8                               |
| GUAVIARE           | 5                  | 4                | 1                   | 4                    | 4                                  | 3                               |
| <b>TOTAL</b>       | <b>668</b>         | <b>533</b>       | <b>135</b>          | <b>397</b>           | <b>486</b>                         | <b>246</b>                      |

### Resultados:

Una vez surtido el proceso completo de apertura, divulgación, recepción, cierre, priorización y evaluación de perfiles, se puede concluir que el balance fue bastante positivo por los siguientes hechos:

- La participación territorial (en estos departamentos) empieza a estabilizarse en cifras que rondan en más de 600 propuestas por proceso de convocatoria. Algunos departamentos, territorios y actores dan muestra de tener un mayor potencial de crecer en su participación a pesar que los esfuerzos del Proyecto son iguales para todo el territorio.
- Una vez más departamentos como Antioquia, Nariño, Cauca, Tolima, Huila, y Meta se evidencian como socios estratégicos que entienden el modelo y lo aprovechan alineándolo con sus intereses y potencialidades plasmadas en sus planes de desarrollo. En estos departamentos, algunos de los cuales se



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

caracterizan por los precarios índices de desarrollo y altos índices de pobreza y atraso, se demuestra una vez más que no son necesarios presupuestos preferentes, ni criterios especiales para que el Proyecto concentre sus acciones y recursos; sin embargo, este no es un resultado gratuito o espontáneo, es una consecuencia directa de los procesos de articulación interinstitucional que incluyen la alienación de objetivos, y el trabajo de concertación y acompañamiento que lideran los equipos regionales.

- Por el contrario otros departamentos siguen teniendo una participación muy precaria a pesar de sus posibilidades, y si bien es cierto, algunos tienen repuntes en términos de número de propuestas, la calidad sigue sin mejorar reflejando una debilidad institucional estructural. Entre estos se presentan los casos de Departamentos como el Valle del Cauca, Quindío, Guajira, Magdalena, Guaviare, Putumayo y el caso emblemático del Cesar.
- La mayor participación institucional sigue siendo liderada por la Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial, quien de manera directa o a través de sus operadores regionales (Colombia Responde, CELI, CHF) vienen consolidando un trabajo articulado con los equipos regionales del Proyecto (OGR), impulsando acciones interinstitucionales favorables a la intervención en los territorios del país con condiciones de orden público delicado. Esta participación se traduce para el proceso en una activa presentación de propuestas de perfiles, concreción de esfuerzos con varios actores regionales y complementariedad en las propuestas de intervención.
- Los gremios de cobertura nacional con mayor involucramiento en el modelo son Asohfrucol y Fedecafé, esto obedece a un trabajo articulado que inició el Proyecto desde el año 2011, producto del cual se vienen consolidando acciones y promoviendo la interiorización alrededor del modelo de intervención por parte de sus directivos y equipos de campo. Otros gremios mantienen una participación vegetativa en el Proyecto (Fedecacao, Fenalce, Analac, Fedepalma), y más bien la participación de sus productos obedece a iniciativas individuales de sus productores quienes siguen postulándose de manera significativa, más no a un ejercicio impulsado desde el gremio. Otros como Fedegan y a pesar de los esfuerzos de coordinación que ha querido desarrollar el Proyecto para promover su participación, siguen demostrando total desinterés en el modelo, aun cuando la ganadería se consolida como el renglón más activo.
- Por líneas productivas, la ganadería de leche se ha convertido en el renglón productivo de mayor dinámica en los procesos de convocatoria, relegando al cacao quien en los últimos procesos punteaba en su participación. La crisis de precios del sector cacaotero y los tratados de libre comercio que involucran de manera importante al sector lácteo han sido razones para este cambio y es posible que marcan la tendencia de lo que a futuro se seguirán viendo. Detalles



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

de las participación de las principales líneas productivas propuesta en el Registro 2013 se presentan a continuación:

| Línea de Producto  | Perfiles  |             |              |
|--------------------|-----------|-------------|--------------|
|                    | Recibidos | Priorizados | Preinversión |
| Ganadería de leche | 14,07%    | 17,63%      | 17,77%       |
| Café especial      | 13,77%    | 17,13%      | 12,40%       |
| Cacao              | 12,72%    | 14,86%      | 9,92%        |
| Plátano            | 7,63%     | 8,06%       | 7,85%        |
| Aguacate           | 4,19%     | 5,04%       | 4,13%        |

### - Nuevos Departamentos

Al iniciar el 2013 se tenía en marcha la estrategia de vinculación del Proyecto con aquellos departamentos en los que no se había desarrollado ninguna alianza hasta el 2012, a los cuales se llamó Nuevos Departamentos y que incluyó 5 departamentos: San Andrés y Providencia, Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas. De acuerdo con las expectativas de perfiles en formulación durante este periodo, se propuso ampliar de 6 a 8 el cupo de cada departamento.

En el caso de los **Nuevos Departamentos (5)** se presentan los resultados en la siguiente tabla:

#### **CUPOS ASIGNADOS POR DEPARTAMENTO 8**

| DEPARTAMENTO      | PERFILES RECIBIDOS | PERFILES CUMPLEN | PERFILES NO CUMPLEN | PERFILES PRIORIZADOS | PERFILES POR DEPTO PARA EVALUACION | PERFILES APROBADOS PREINVERSION |
|-------------------|--------------------|------------------|---------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| GUAINIA           | 6                  | 6                | 0                   | 6                    | 6                                  | 2                               |
| VICHADA           | 5                  | 5                | 0                   | 5                    | 5                                  | 2                               |
| SAN ANDRES Y PROV | 8                  | 8                | 0                   | 8                    | 8                                  | 7                               |
| AMAZONAS          | 9                  | 8                | 1                   | 8                    | 8                                  | 3                               |
| VAUPES            | 8                  | 8                | 0                   | 8                    | 8                                  | 4                               |
| <b>TOTAL</b>      | <b>36</b>          | <b>35</b>        | <b>1</b>            | <b>35</b>            | <b>35</b>                          | <b>18</b>                       |

### **Evaluación de perfiles y elaboración de los estudios de preinversión en Departamentos Tradicionales**

Las preinversiones en el 2013 se caracterizaron por la consolidación de estrategias de trabajo mixto entre miembros del equipo de OGR y consultores externos de preinversión, la tendencia general en los equipos, aunque en grados diferentes, fue dar mayor participación a los consultores en su elaboración, pero sin perder la responsabilidad del trabajo a través de la coordinación y revisión de



los estudios.

En general las preinversiones resultan cada vez más fuertes en los componentes social, técnico y financiero, pero aún se advierte la necesidad de seguir mejorando en el componente de agronegocios, particularmente en lo que toca al manejo logístico del producto a partir de la poscosecha, lo cual tiene un efecto directo en mejoramiento de la competitividad. Regionalmente se obtuvieron los siguientes resultados:

| REGIÓN            | En           |            |           |            |
|-------------------|--------------|------------|-----------|------------|
|                   | Preinversión | Viables    | Inviables | Pendientes |
| SurOccidente      | 41           | 33         | 5         | 3          |
| Eje Cafetero      | 28           | 18         | 0         | 10         |
| Occidente         | 36           | 28         | 8         | 0          |
| Costa Atlántica   | 33           | 25         | 7         | 1          |
| NorOriente        | 23           | 20         | 3         | 0          |
| Centro            | 26           | 19         | 6         | 1          |
| Llanos Orientales | 21           | 15         | 6         | 0          |
| SurOriente        | 38           | 30         | 4         | 4          |
| Nuevos Deptos     | 18           | 11         | 7         | 0          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>264</b>   | <b>199</b> | <b>46</b> | <b>19</b>  |

#### - Legalización de Alianzas

Las Alianzas que en el proceso de preinversión resultaron viables se incluyeron en el Registro 2013 y desde allí iniciaron su proceso de legalización, es así como al cierre del año 2013 se registra la constitución de 218 nuevas Alianzas Productivas que reúnen un total de 12.358 familias beneficiarias de pequeños productores rurales lográndose un cumplimiento de la meta familias del 114,4 % (meta 10.800 familias) y en alianzas de un 124,6 % (meta 180 alianzas constituidas). El detalle de la información se encuentra a continuación:



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

| Departamento             | Número de Alianzas | Valor Total de las Alianzas (millones de \$) | Aporte MADR - PAAP (millones de \$) | No. de Beneficiarios | Hectáreas intervenidas |
|--------------------------|--------------------|--|-------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Amazonas                 | 2                  | \$ 764                                       | \$ 279                              | 52                   | 32                     |
| Antioquia                | 18                 | \$ 16.278                                    | \$ 3.834                            | 916                  | 1.182                  |
| Atlántico                | 1                  | \$ 1.511                                     | \$ 159                              | 35                   | 88                     |
| Bolívar                  | 9                  | \$ 9.757                                     | \$ 2.040                            | 508                  | 1.085                  |
| Boyacá                   | 14                 | \$ 17.871                                    | \$ 4.263                            | 916                  | 1.398                  |
| Caldas                   | 8                  | \$ 4.763                                     | \$ 1.495                            | 371                  | 494                    |
| Caquetá                  | 7                  | \$ 5.548                                     | \$ 1.423                            | 305                  | 661                    |
| Casanare                 | 8                  | \$ 4.864                                     | \$ 1.122                            | 297                  | 427                    |
| Cauca                    | 16                 | \$ 21.926                                    | \$ 5.576                            | 1.308                | 1.360                  |
| Cesar                    | 2                  | \$ 4.151                                     | \$ 1.406                            | 285                  | 428                    |
| Choco                    | 5                  | \$ 8.149                                     | \$ 1.705                            | 395                  | 557                    |
| Córdoba                  | 9                  | \$ 7.374                                     | \$ 2.088                            | 454                  | 745                    |
| Cundinamarca             | 7                  | \$ 9.874                                     | \$ 2.782                            | 616                  | 628                    |
| Guainía                  | 1                  | \$ 587                                       | \$ 169                              | 41                   | ND                     |
| Guajira                  | 1                  | \$ 983                                       | \$ 249                              | 57                   | 114                    |
| Guaviare                 | 2                  | \$ 2.080                                     | \$ 345                              | 69                   | 518                    |
| Huila                    | 22                 | \$ 24.669                                    | \$ 4.634                            | 1.074                | 1.469                  |
| Magdalena                | 5                  | \$ 8.271                                     | \$ 1.041                            | 215                  | 383                    |
| Meta                     | 10                 | \$ 10.203                                    | \$ 2.001                            | 462                  | 1.410                  |
| Nariño                   | 7                  | \$ 9.654                                     | \$ 2.290                            | 527                  | 798                    |
| Norte de Santander       | 10                 | \$ 9.585                                     | \$ 2.638                            | 615                  | 814                    |
| Putumayo                 | 4                  | \$ 3.863                                     | \$ 700                              | 175                  | 231                    |
| Quindío                  | 3                  | \$ 1.239                                     | \$ 434                              | 134                  | 172                    |
| Risaralda                | 7                  | \$ 8.750                                     | \$ 2.588                            | 622                  | 1.251                  |
| San Andres y Providencia | 5                  | \$ 1.970                                     | \$ 534                              | 134                  | 34                     |
| Santander                | 8                  | \$ 7.081                                     | \$ 2.178                            | 452                  | 359                    |
| Sucre                    | 8                  | \$ 7.801                                     | \$ 1.544                            | 350                  | 395                    |
| Tolima                   | 11                 | \$ 15.249                                    | \$ 2.838                            | 611                  | 1.009                  |
| Valle del Cauca          | 6                  | \$ 6.033                                     | \$ 1.430                            | 328                  | 339                    |
| Vaupés                   | 2                  | \$ 625                                       | \$ 176                              | 34                   | 40                     |
| <b>TOTAL</b>             | <b>218</b>         | <b>\$ 231.473</b>                            | <b>\$ 53.961</b>                    | <b>12.358</b>        | <b>18.418</b>          |

### **Apertura del Registro 2013 - 2014 (Convocatoria)**

En Noviembre de 2013 se dio apertura al Registro de Alianzas 2014 la cual está vigente y tendrá cobertura a todo el país (32 departamentos) y que se puede consultar en la página web del MADR.

- **Programa Oportunidades Rurales**

Durante la vigencia del año 2013, la Gestión del Programa Oportunidades Rurales, además de adelantar las acciones pertinentes para preparar el cierre técnico y administrativo que diera prioridad al cumplimiento de las metas pendientes del Programa, se enfocó en iniciar la consolidación de este instrumento como parte de la oferta institucional regular del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, habida cuenta, que el Ministerio ha venido colocando recursos adicionales de contrapartida, demostrando la confianza en el Programa y el compromiso con la población beneficiaria, lo cual permitió atender el 100% de las propuestas viabilizadas en la convocatoria de Servicios Técnicos del Programa.

Dentro de las acciones de la vigencia se destaca principalmente en el intercambio de experiencias entre los mismos microempresarios, como un instrumento de mejora integral de sus negocios y la valorización de sus conocimientos



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

empresariales con lo cual se consolidó la metodología Escuela-Empresa y la pertinencia de apoyo a través de metodologías que incluyeron Talentos Locales. Para adelantar las diferentes actividades se elaboró el POA para la vigencia del año 2013, que contó con un presupuesto de \$19.406,3 millones. A 31 de diciembre la ejecución y los compromisos ascendieron a 18.660.4 equivalentes al 96.2% de la apropiación de presupuesto.

### **Ejecución Presupuesto (Millones de pesos)**

| PRESUPUESTO  | PRESUPUESTO | PAGADO<br>2013 | EJECUCIÓN Y<br>COMPROMISO | SALDO        |
|--|-------------|----------------|---------------------------|--------------|
| APROPIACIÓN<br>2013 - Convenio<br>MADR - CCI N°<br>043 | 19.406      | 19.406,3       | 18.673,65                 | 732.65       |
| %  | <b>100%</b> | <b>100%</b>    | <b>96,22%</b>             | <b>3,78%</b> |

Se destaca el avance en el diseño de un nuevo esquema de atención del Programa Oportunidades Rurales, la cual está se integra dentro de una estrategia de generación de ingresos del MADR a través de diferentes instrumentos de apoyo. Dicho esquema plantea superar barreras de acceso a las convocatorias y además plantea intervenciones en más de una fase de atención.

La consolidación de una fase adicional a las organizaciones micro - empresariales atendidas, que cuenta con un conjunto sistemático de acciones y estrategias para el abordaje de temas empresariales como: impactos en la competitividad de los negocios apoyados, comercialización, servicios financieros, entre otros. Bajo el nuevo sistema de cierres múltiples en la convocatoria (recepción de propuestas), se resalta el significativo incremento en 35 puntos porcentuales de la tasa de éxito de las propuestas evaluadas en primera instancia. En la actual convocatoria la tasa de éxito fue equivalente al 77%.

Descentralizar las actividades de capacitación a través de organizaciones de nos que están coordinando la implementación de Fondos Rotatorios y Comités de Seguimiento Participativo, se ha convertido en un logro de gran importancia para el Programa, pues se incentiva el trabajo en equipo, se da cuenta de la capacidad de ejecución y gestión de las organizaciones que han pasado por el Programa y se hace un seguimiento de manera directa en cada una de las regiones donde se están implementando dichas capacidades.

La implementación de Fondos Rotatorios al interior de las organizaciones se ha constituido en una importante forma de ahorrar y gestionar recursos por parte de las organizaciones beneficiarias del Programa, pues a través de ellos han



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

cofinanciado proyectos con otras instituciones, realizado préstamos a sus socios para diversas actividades de acuerdo a los reglamentos que ellos mismos han creado, finalmente han adquirido insumos con precios al por mayor para su propio almacenamiento y consumo.

Se llevó a cabo un acuerdo y los términos de la planificación de 3 grandes eventos comerciales regionales durante el 2014, que incluirán ruedas comerciales, ruedas de formalización y muestras comerciales multisectoriales en el marco de las actividades de “yo compro colombiano” del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y que operará Propaís. Esta planificación se realizó teniendo en cuenta los resultados de un piloto que se coordinó durante Noviembre y Diciembre en el marco de la macrorueda y muestra comercial multisectorial en Popayán con 31 compradores y 4 ruedas de negocios agroindustriales con el Grupo-Éxito, donde participaron microempresarios de Oportunidades Rurales. En ésta se probó el esquema de rueda y muestra comercial multisectorial, se observó un esquema de entrada en la cooperación público-privada mediante la invitación del Éxito donde se perfilaron 4 negocios, se identificaron las necesidades de la actividad comercial a ejecutarse en el 2014.

- **Programa Mujer Rural**

El programa busca mejorar las oportunidades y condiciones de vida, disminuir la situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el incremento del ingreso, el desarrollo de capacidades personales, empresariales y asociativas en las mujeres rurales y su núcleo familiar, desde un enfoque desarrollo humano y de derecho. Para el cumplimiento de este objetivo las estrategias establecidas fueron:

**Apoyo a Emprendimientos Productivos.** En el proceso de apoyo a iniciativas generadoras de ingresos de manera integral se cofinanciaron 69 organizaciones legalmente constituidas que han presentado propuestas para desarrollar proyectos productivos en líneas: agropecuarias, agroindustrial o transformación, artesanal, turísticas, ambientales forestales, entre otras, en el marco de la convocatoria pública abierta para tal fin; beneficiando directamente a 1.940 mujeres con una inversión de \$3.681 millones de pesos, en 57 municipios de 18 departamentos.

**Formación Integral.** Con este elemento se busca promover el desarrollo de capacidades personales, empresariales y asociativas, mediante procesos formativos desde un enfoque de desarrollo humano y de derecho de las mujeres rurales, partiendo desde una dimensión personal, pasando por la dimensión comunitaria hasta llegar a la dimensión empresarial.

En este proceso, se les brindo formación a 838 mujeres reunidos en 39 grupos en 23 municipios de 6 departamentos (Nariño, Cauca, Chocó, Vaupés, Arauca y Huila), con una inversión de \$1.300 millones de pesos.



**Transversalización de género.** Con este componente se pretende que la política pública y la oferta institucional se diseñe e implemente con enfoque diferencial de género, es decir, que en el desarrollo de los planes, programas y proyectos sectoriales se tenga en cuenta la participación diferencial de las mujeres y hombres rurales en igualdad de oportunidades; como sujetos y sujetas de desarrollo y de derecho.

Con el apoyo de USAID-ACDI/VOCA, se realizó talleres de sensibilización en enfoque diferencial de género y étnico a funcionarios(as) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas, participando 73 funcionarios(as).

| Estrategias                  | Numero | Mujeres Beneficiadas | Inversión (Millones de pesos) |
|------------------------------|--------|----------------------|-------------------------------|
| Emprendimientos              | 69     | 1.940                | 3.681                         |
| Formación                    | 39     | 838                  | 1.300                         |
| Transversalización de género |        | 73                   |                               |

- **Programa Jóvenes Rurales**

A través de este instrumento se contribuye a la reducción de pobreza de la población joven rural, facilitando el acceso a la educación superior (profesional, tecnológica y técnica) y la formación de jóvenes rurales.

El MADR suscribió un convenio con el Icetex por \$14.000 millones (cada entidad aportó \$7.000 millones), para financiar hasta en un 100% estudios de pregrado en ciencias agropecuarias para población en niveles de SISBEN III. Se comprometieron apoyos por \$6.935 millones para beneficiar 752 jóvenes en 26 departamentos del país.

También se capacita a los jóvenes rurales, que por diversas razones han abandonado el sistema de educación regular, buscando con esto fortalecer su reconocimiento social como jóvenes del sector rural, desarrollando desde sus diferentes contextos, conocimientos y habilidades de asociatividad, emprendimiento y liderazgo, que al final del proceso de acompañamiento se reflejen en propuestas e iniciativas de gestión de un plan de vida que integra lo humano, lo productivo y lo educativo. Este proceso de formación se adelanta en los departamentos de La Guajira, Córdoba, Norte de Santander, Caquetá, Putumayo y Amazonas, a la fecha del último corte se tienen vinculados 856 jóvenes en los 6 departamentos, con una inversión por valor de \$1.800 millones.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Adicionalmente, se formuló la propuesta de trabajo con la Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial (UAECT) que tiene como propósito fomentar el arraigo de los jóvenes rurales en sus territorios mediante el apoyo de iniciativas de generación de ingresos desde una perspectiva de Desarrollo Rural Integral. Esta inversión se encuentra focalizada en la población entre 14 y 28 años y habitantes en zonas de consolidación. Con esta iniciativa se espera apoyar al menos 120 proyectos productivos.

- **Proyecto de Construcción de Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad**

El objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia. Para lograrlo, el proyecto incorpora como elementos estratégicos la creación de confianza al interior de las comunidades y entre éstas y las instituciones, el diseño concertado de los mecanismos de intervención en los territorios, el abordaje a partir de grupos de familias para la creación y reforzamiento de modelos asociativos de gestión productiva, el reconocimiento de las capacidades y talentos locales, la inclusión de la perspectiva de género y enfoque étnico, el diseño e implementación de instrumentos específicos para emprendimientos de población joven y el uso del ahorro y la educación financiera como herramientas para mejorar las condiciones de vida.

El proyecto tiene previsto beneficiar a 50.000 familias a lo largo de un período de cinco años en 100 de los más pobres municipios de Colombia, mediante inversiones por valor de USD\$55 millones, que se distribuirán en tres componentes: i) Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial; ii) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales, y iii) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones.

La operación del proyecto inició con la vinculación de la Unidad Nacional de Coordinación el 23 de julio pasado y desde ese momento a la fecha se han logrado los siguientes avances:

- Aprobación del Manual de Operaciones por parte del FIDA (No objeción). y del Comité Directivo
- Gestión administrativa y respectiva delegación para la operación del Comité Directivo del Proyecto.
- Aprobación por parte del Comité Directivo al Plan Operativo Anual (Presupuesto, plan de adquisiciones y cronograma de ejecución) y la estrategia de Intervención.

Con corte al 31 de octubre el proyecto reporta ejecución presupuestal por valor de \$1.371 millones correspondiente al 8% de su apropiación. Este programa inicio su



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

ejecución al finalizar el tercer trimestre del año, lo que explica su baja ejecución.

- **Programa Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural**

Este programa de inversión tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, mediante el otorgamiento de subsidios de vivienda de interés social rural.

Para el año 2013 se asignaron \$260 mil millones para atender las necesidades de vivienda de al menos 21.037 pobladores rurales, discriminados así:

- \$80.000 millones para adjudicar 4.951 soluciones de vivienda a población víctima y/o desplazada y,
- \$180.000 millones como bolsa departamental para adjudicar 16.087 soluciones de vivienda.

**Distribución de Recursos del Programa Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural**  
(Pesos)

| Programa                                    | Inversión                         | Valor                  | Viviendas     |
|---|-----------------------------------|------------------------|---------------|
| <b>DESPLAZADOS</b>                          | Incoder                           | 16.633.334.000         | 1.050         |
|   | Unidad Víctimas                   | 16.633.333.000         | 1.050         |
|   | Unidad Restitucion                | 16.633.333.000         | 1.050         |
|   | Postulacion Permanente            | 28.500.000.000         | 1.800         |
|   | Fortalecimiento de Comunicaciones | 800.000.000            |               |
|   | Seguimiento                       | 800.000.000            |               |
|   | <b>TOTAL</b>                      | <b>80.000.000.000</b>  | <b>4.951</b>  |
| <b>BOLSAS DEPARTAMENTALES Y SECTORIALES</b> | Elegibles 2012                    | 74.439.011.662         | 6.610         |
|   | Fondo de Adaptacion               | 20.000.000.000         | 1.364         |
|   | Convocatoria de Mejoramiento VISR | 38.200.000.000         | 5.088         |
|   | Programas de Desarrollo Rural     | 13.860.988.338         | 985           |
|   | Programas Estrategicos DNP        | 24.100.000.000         | 1.712         |
|   | Programa Estrategico Mindefensa   | 5.000.000.000          | 328           |
|   | Fortalecimiento de Comunicaciones | 2.600.000.000          |               |
|   | Seguimiento                       | 1.800.000.000          |               |
|   | <b>TOTAL</b>                      | <b>180.000.000.000</b> | <b>16.087</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>260.000.000.000</b>            | <b>21.037</b>          |               |

Con corte a diciembre se adjudicaron con cargo al presupuesto 2013, \$179.999 millones correspondientes a 13.681 soluciones de vivienda para población campesina en general, discriminados por departamento de la siguiente manera:

**Subsidios Asignados Vivienda de Interés Social Rural Población Campesina en general.**



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

| Departamento       | TOTAL         |                        |
|--------------------|---------------|------------------------|
|                    | Subsidios     | Recursos               |
| Antioquia          | 1.446         | 21.668.615.117         |
| Arauca             | -             | -                      |
| Atlantico          | -             | -                      |
| Bogota             | -             | -                      |
| Bolivar            | 48            | 343.769.760            |
| Boyaca             | 1.202         | 14.193.972.605         |
| Caldas             | 359           | 3.916.720.677          |
| Caqueta            | -             | -                      |
| Casanare           | -             | -                      |
| Cauca              | 2.586         | 37.102.527.671         |
| Cesar              | 77            | 1.037.553.000          |
| Choco              | -             | -                      |
| Cordoba            | 968           | 10.811.585.368         |
| Cundinamarca       | 804           | 11.242.787.080         |
| Guaviare           | -             | -                      |
| Huila              | 383           | 3.703.872.171          |
| La Guajira         | -             | -                      |
| Magdalena          | -             | -                      |
| Meta               | 59            | 288.135.000            |
| Nariño             | 1.464         | 16.360.166.172         |
| Norte de Santander | 1.551         | 24.004.018.395         |
| Por definir        | -             | -                      |
| Putumayo           | 114           | 773.144.942            |
| Quindio            | -             | -                      |
| Risaralda          | -             | -                      |
| Santander          | 1.341         | 13.206.705.252         |
| San Andres         | 20            | 266.309.460            |
| Sucre              | 41            | 262.560.881            |
| Tolima             | 1.192         | 20.700.988.016         |
| Valle del Cauca    | -             | -                      |
| Vaupés             | 26            | 116.568.414            |
| Vichada            | -             | -                      |
| <b>Total</b>       | <b>13.681</b> | <b>179.999.999.980</b> |

De la bolsa de atención a población desplazada, se adjudicaron recursos por \$79.998 millones para 4.599 familias para atender los programas estratégicos del Incoder, Unidad de Víctimas y Unidad de Restitución. La participación por departamento fue de la siguiente manera:



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

**Subsidios Asignados Vivienda de Interés Social Rural – Atención a Población Desplazada.**

| Departamento       | TOTAL        |                       |
|--------------------|--------------|-----------------------|
|                    | Subsidios    | Recursos              |
| Antioquia          | 1.735        | 30.227.595.430        |
| Arauca             | 54           | 942.506.970           |
| Atlantico          | -            | -                     |
| Bogota             | -            | -                     |
| Bolivar            | 312          | 5.264.791.710         |
| Boyaca             | -            | -                     |
| Caldas             | 34           | 595.299.945           |
| Caqueta            | 37           | 646.221.323           |
| Casanare           | -            | -                     |
| Cauca              | -            | -                     |
| Cesar              | 33           | 576.507.053           |
| Choco              | 430          | 7.495.648.350         |
| Cordoba            | 305          | 5.317.077.413         |
| Cundinamarca       | -            | -                     |
| Guaviare           | -            | -                     |
| Huila              | 110          | 1.918.506.750         |
| La Guajira         | 59           | 1.029.649.808         |
| Magdalena          | 459          | 8.001.076.808         |
| Meta               | 59           | 1.031.014.133         |
| Nariño             | 132          | 2.301.935.235         |
| Norte de Santander | 36           | 628.792.756           |
| Por definir        | -            | -                     |
| Putumayo           | 182          | 3.173.363.611         |
| Quindio            | -            | -                     |
| Risaralda          | 37           | 646.221.323           |
| Santander          | 26           | 455.871.405           |
| Sucre              | 129          | 2.249.649.533         |
| Tolima             | 260          | 4.532.791.876         |
| Valle del Cauca    | 170          | 2.964.220.800         |
| Vichada            | -            | -                     |
| <b>Total</b>       | <b>4.599</b> | <b>79.998.742.228</b> |



Así mismo, y buscando mejorar la gestión en la entrega de viviendas subsidiadas con recursos de años anteriores, se entregaron 40.975 viviendas con un apoyo del MADR por \$259.968 millones.

- **Programa de Formalización de la Propiedad Rural**

- **Metas cuantitativas familias apoyadas directamente en el proceso de formalización 2012-2021**

Beneficiarios: 500.000 Familias

- Primera etapa: 2012 a 2014 - 50 mil familias
- Segunda etapa: 2015 a 2021 - 450.000 mil familias

- **Zonas de formalización masiva identificadas**

Con base en las estadísticas existentes de informalidad en la tenencia de la tierra, se realiza la priorización de las zonas en las cuales actúa el programa de formalización, teniendo en cuenta los siguientes criterios y lineamientos definidos por la UPRA:

- Alta concentración de informalidad en la tenencia de la tierra por zona rural municipal: como no existe en el país una estadística oficial que permita establecer la magnitud de este fenómeno, se deben consultar fuentes secundarias de información, básicamente de las entidades que producen información relacionada con los bienes inmuebles, a fin de constatar la siguiente información:

Datos de falsa tradición de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y estadísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Mejoras por edificaciones en predio ajeno, inscritas en las bases de datos de las autoridades catastrales.

Información de matrículas duplicadas o ausencia de matrícula, en las bases de datos catastrales.

Información sobre informalidad, aportada por los gremios agropecuarios.

- Cifras de informalidad, recaudadas por el DANE en la Encuesta de Calidad de Vida y los Censos.

Zonas con bajos índices de despojo (disperso o bajo). Cuando los índices de despojo son más altos a los indicados deberá articularse el trabajo con la



UAEGRTD.

Zonas priorizadas por política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Demanda de procesos de formalización expresada por las entidades territoriales, gremios agropecuarios u otros entes del Gobierno Nacional.

Municipios que cuenten con el censo catastral (formación catastral), cuya información es la base fundamental para realizar las labores propias de la formalización de predios en zonas rurales.

– **Solicitudes de apoyo registradas y municipios intervenidos en el primer semestre de 2013**

Culminando el año 2013, 23.393 familias de 22 municipios en 7 departamentos del país solicitaron apoyo del Programa, y radicaron sus solicitudes y documentos.

**Número de solicitudes de apoyo recibidas por departamento**

| <b>DEPARTAMENTO</b> | <b>Solicitudes recibidas a noviembre 2013</b> |
|---------------------|---|
| Boyacá              | 6,035   |
| Caldas              | 319   |
| Cauca               | 9,041   |
| Cundinamarca        | 982   |
| Huila               | 4,289   |
| Magdalena           | 301   |
| Nariño              | 1,386   |
| Risaralda           | 424   |
| Valle               | 616   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>23,393</b>                                 |

– **Acuerdos institucionales alcanzados**

**Convenios cafeteros**

En marzo del año 2012, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con La Federación Nacional de Cafeteros un Convenio marco de asociación con el objeto de aunar esfuerzos para ejecutar el Programa de Formalización de la Propiedad Rural en las zonas cafeteras, implementando conjuntamente actividades para la regularización de la tenencia de la propiedad en dichas áreas.

Al finalizar el el 2013 se han acordado y formalizado 10 convenios con comités cafeteros de los municipios de: cafeteros: Pitalito, Morales, Popayán, Mercaderes,



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

La Unión, Timbío, Moniquirá, Pereira, San Juan de Rioseco y Ciénaga. En estos convenios participan: la Federación de cafeteros, el Ministerio y los municipios y departamentos de la respectiva zonas de Formalización establecidas.

| Departamento                      | Municipio              | # Solicitudes Recibidas -<br>Noviembre |
|-----------------------------------|------------------------|--|
| Boyacá                            | Moniquirá              | 1,598                                  |
| Cauca                             | Mercaderes             | 998                                    |
| Cauca                             | Morales                | 776                                    |
| Cauca                             | Popayán                | 2,545                                  |
| Cauca                             | Timbío                 | 1,713                                  |
| Huila                             | Pitalito               | 3,135                                  |
| Nariño                            | La Unión               | 1,386                                  |
| Cundinamarca                      | San Juan de<br>Rioseco | 982                                    |
| <b>Total Municipios Cafeteros</b> |                        | <b>13.133</b>                          |

## Convenio IGAC

Durante el primer semestre, se adelantaron acciones para la firma de un convenio de cooperación institucional entre el Ministerio y al IGAC que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para obtener y compartir insumos cartográficos e información catastral predial obtenida como resultado de las labores misionales a cargo de las dos entidades, enfocadas al desarrollo del Programa de Formalización de la Propiedad Rural.

### - Ejecución Presupuestal

El presupuesto asignado para el Programa para el año 2013 es de 15 mil millones de pesos, al finalizar el primer semestre, el Programa de Formalización ha comprometido doce mil millones trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos (\$12.364.889.983) lo que representa el 82% del presupuesto general del Programa, adicionalmente la proyección de compromiso al 30 de septiembre es de mil millones novecientos cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos (\$1,951,750,000) valor destinado a dos convenios ya en gestión, con lo que la suma comprometida será del 95%.

| Concepto                         | Valores                | Porcentaje |
|----------------------------------|------------------------|------------|
| Presupuesto total 2013           | \$15,000,000,000       | 100%       |
| Comprometido                     | \$12,364,889,983       | 82%        |
| Por Comprometer a 30 Septiembre  | \$1,951,750,000        | 13%        |
| Por Comprometer siguientes meses | \$683,360,017          | 5%         |
| Total Ejecutado                  | <b>\$6,493,548,240</b> | <b>43%</b> |



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

| Concepto            | Detalle             | Presupuesto Total       | Comprometido Con Registro Presupuestal 31 De Julio | Proyección A Comprometer A 31 De Septiembre | Total                   |
|---------------------|---------------------|-------------------------|--|---|-------------------------|
| Equipo              | Nacional personal   | \$2,182,258,000         | \$1,909,997,983                                    | \$61,750,000                                | \$1,971,747,983         |
| Vigencias futuras   | Vigencias futuras   | \$472,850,000           |  |   | \$0                     |
| Convenios cafeteros | Cienaga             | \$200,000,000           | \$200,000,000                                      |   | \$200,000,000           |
|                     | La union            | \$475,000,000           | \$75,000,000                                       | \$400,000,000                               | \$475,000,000           |
|                     | Pitalito            | \$200,000,000           | \$200,000,000                                      |   | \$200,000,000           |
|                     | Mercaderes          | \$75,000,000            | \$75,000,000                                       |   | \$75,000,000            |
|                     | Moniquira           | \$330,000,000           | \$330,000,000                                      |   | \$330,000,000           |
|                     | Morales             | \$75,000,000            | \$75,000,000                                       |   | \$75,000,000            |
|                     | Pereira             | \$290,000,000           | \$290,000,000                                      |   | \$290,000,000           |
|                     | Popayan             | \$60,000,000            | \$60,000,000                                       |   | \$60,000,000            |
|                     | San Juan de rioseco | \$430,000,000           | \$430,000,000                                      |   | \$430,000,000           |
|                     | Timbio              | \$75,000,000            | \$75,000,000                                       |   | \$75,000,000            |
|                     | Cauca               | \$1,490,000,000         |  | \$1,490,000,000                             | \$1,490,000,000         |
| Convenio cci        | Convenio 20120386   | \$2,915,000,000         | \$2,915,000,000                                    |   | \$2,915,000,000         |
|                     | Adicion 20120386    | \$1,373,071,400         | \$1,373,071,400                                    |   | \$1,373,071,400         |
|                     | Convenio 2013273    | \$4,356,820,600         | \$4,356,820,600                                    |   | \$4,356,820,600         |
|                     | <b>Totales</b>      | <b>\$15,000,000,000</b> | <b>\$12,364,889,983</b>                            | <b>\$1,951,750,000</b>                      | <b>\$14,316,639,983</b> |

#### – Actividades para fomentar la cultura de la formalidad

El Programa reconoce que el fomento de la cultura de la formalización entre los habitantes rurales de Colombia es determinante para garantizar la implementación y el logro de los objetivos del Programa, especialmente la sostenibilidad del proceso en las zonas intervenidas. Crear una nueva cultura de la formalidad en el ámbito rural, implica el reconocimiento del contexto, de las formas de aprendizaje y de las dinámicas de interacción, información y comunicación de sus habitantes.

En este sentido, la estrategia de comunicaciones del Programa establece a movilización, orientación y acompañamiento a las comunidades de los municipios donde se valide y aplique el método de barrido predial.

Para ello se han elaborado las siguientes cartillas que ilustran de manera clara y precisa, los objetivos y procesos del Programa, así como las ventajas que trae consigo la formalización de la propiedad rural:



- A formalizar
- Mujeres Propietarias
- Plegable institucional

Por medio de la la financiación de 2 consultorías financiadas por la Unión Europea al proyecto de Asistencia Técnica al Convenio de Financiación: “Apoyo a la restitución de tierras y a las reformas institucionales de desarrollo rural en Colombia” (EUROPEAID/131669/C/SER/CO) operado por Agroconsulting Europe S.A, se avanzó en la producción y difusión las siguientes piezas radiales y audiovisuales necesarias para la socialización y divulgación del proceso de formalización.:

Un video institucional del Programa de Formalización de la Propiedad Rural

Una serie de 3 módulos audiovisuales

5 clips audiovisuales con énfasis regional para ser difundidos mediante código cívico

Una serie de radio con 5 programas con el fin difundirlos en las emisoras comunitarias de las zonas intervenidas.

Un juego didáctico para la familia campesina.

#### **- Entrega de los Primeros Títulos de Propiedad**

Luego de 18 meses de trabajo, el Ministerio entregó los primeros 200 títulos de propiedad a igual número de familias campesinas, las cuales por el solo hecho de estar formalizadas tendrán derecho a acceso a crédito, asistencia técnica, subsidios y, en general, a todos los beneficios de la oferta institucional del Estado. Los beneficiarios son campesinos de Popayán, Timbío y Morales (Cauca), y San Agustín (Huila), donde el ministerio declaró las Zonas de Formalización Masiva, previa concertación con las autoridades departamentales y municipales.

Las primeras doscientas familias beneficiadas hacen parte de las 23.000 que ya están inscritas en el Programa de Formalización y vienen recibiendo asistencia de los Grupos Técnicos de Formalización que operan en los municipios intervenidos.

Estos grupos están integrados por abogados, ingenieros, topógrafos y profesionales del área social, que acompañan a las familias en las gestiones de formalización de sus propiedades rurales. Dichas gestiones incluyen estudio de documentos, definición de rutas jurídicas, medición topográfica, levantamiento de actas de colindancia, promoción de conciliaciones, preparación de expedientes y representación judicial o elaboración de escrituras. Los títulos que salen de las notarías o juzgados se entregan registrados para así culminar la formalización de la propiedad.

La metodología de barrido masivo predio a predio, que actualmente se encuentra



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

en etapa de validación por parte del Programa de Formalización, cuenta con el apoyo decidido de los municipios donde se implementa y el concurso de entidades tales como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Superintendencia de Notariado y Registro y del Poder Judicial.

A estos primeros 200 títulos se irán sumando los que ya iniciaron el proceso en 22 municipios de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena y Risaralda y lo culminarán en el transcurso del próximo año.

## Resultados

### Número de solicitudes de apoyo recibidas por municipio- Noviembre 2013

| Municipios             | Solicitudes recibidas | Número de beneficiarios | Hombres       | Mujeres      | % participación femenina |
|------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|--------------|--------------------------|
| Monquirá               | 1,598                 | 1,088                   | 567           | 521          | 47.9                     |
| Ramiriquí              | 2,755                 | 1,424                   | 805           | 619          | 43.5                     |
| Sáchica                | 919                   | 403                     | 203           | 200          | 49.6                     |
| Villa de Leiva         | 763                   | 508                     | 264           | 244          | 48.0                     |
| Manizales              | 319                   | 305                     | 138           | 167          | 54.8                     |
| Buenos Aires           | 1,000                 | 846                     | 432           | 414          | 48.9                     |
| Caldono                | 464                   | 399                     | 240           | 159          | 39.8                     |
| Mercaderes             | 998                   | 667                     | 459           | 208          | 31.2                     |
| Miranda                | 335                   | 307                     | 133           | 174          | 56.7                     |
| Morales                | 776                   | 700                     | 406           | 294          | 42.0                     |
| Padilla                | 381                   | 342                     | 142           | 200          | 58.5                     |
| Piendamó               | 283                   | 245                     | 152           | 93           | 38.0                     |
| Popayán                | 2,545                 | 2,070                   | 1204          | 866          | 41.8                     |
| Santander de Quilichao | 546                   | 459                     | 204           | 255          | 55.6                     |
| Timbío                 | 1,713                 | 1,661                   | 867           | 794          | 47.8                     |
| San Juan de Rioseco    | 982                   | 740                     | 434           | 306          | 41.4                     |
| Pitalito               | 3,206                 | 2,501                   | 1580          | 921          | 36.8                     |
| San Agustín            | 1,083                 | 1,073                   | 628           | 445          | 41.5                     |
| Ciénaga                | 301                   | 288                     | 199           | 89           | 30.9                     |
| La Unión               | 1,386                 | 1,049                   | 572           | 477          | 45.5                     |
| Pereira                | 424                   | 355                     | 199           | 156          | 43.9                     |
| Jamundí                | 616                   | 586                     | 264           | 322          | 54.9                     |
| <b>Totales</b>         | <b>23,393</b>         | <b>18,016</b>           | <b>10,092</b> | <b>7,924</b> | <b>43.98</b>             |

- Otros temas gestionados por la Dirección de Desarrollo Rural



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

### **– Gestión de Atención a Grupos Étnicos y Población Vulnerable**

Se han adelantado actividades relacionadas con la gestión de seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Capítulo Indígenas y Afrodescendientes.

En desarrollo de la Ley 1448 de 2011, en cuanto a la población víctima:

- Apoyo para la elaboración del informe “Examen Periódico Universal Segundo Ciclo de Revisión del EPU - Informe De Colombia”, sobre garantía de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, liderado por la Vicepresidencia de la República.
- Participación en los Subcomités de Indemnización, Reparación Colectiva, Restitución, y el de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición; ii) Acompañamiento en materia de vivienda rural según lo ordenado por la Ley 1448 de 2011.

### **– Gestión Contra el Contrabando**

Dada la entrada al país de importantes volúmenes de contrabando de alimentos (lácteos, huevos, aceites y arroz, entre otros) desde zonas fronterizas con Ecuador y Venezuela, el Gobierno Nacional viene haciendo un gran esfuerzo con las autoridades aduaneras y la Policía Fiscal para enfrentar este delito y evitar la competencia ilegal para los productores nacionales.

Acciones emprendidas 2013

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conjuntamente con los Ministerios de Hacienda y Comercio, y la DIAN, se encuentra trabajando en el proyecto de Ley anti contrabando, el cual incluye: i) disposiciones penales y procesales penales; ii) disposiciones en materia comercial; iii) normas de fortalecimiento institucional contra el contrabando (Policía Fiscal y Aduanera, la UIAF, el ICA y el INVIMA), y iv) disposiciones sobre cooperación internacional en materia de contrabando.
- Fue creada una mesa de contrabando de productos perecederos compuesta por MADR, ICA, INVIMA, DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera y la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural. En esta mesa de trabajo se incluyó el tema del beneficio clandestino, tema que venía tratándose en otra mesa, pero que se incluyó por ser una problemática asociada.
- Esta mesa de coordinación interinstitucional se usa para coordinar operativos en materia de contrabando. Logros principales se reportan en arroz, ganado bovino en pie, carne en canal, frutas y hortalizas, así como leche en polvo. La



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

mesa es la instancia de seguimiento a las operaciones realizadas, formalizando actividades y operativos nuevos. Esta mesa hace reportes periódicos a los gremios.

#### **4. ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA.**

Incremento de la competitividad de la producción agropecuaria mediante el aumento de la productividad, la reducción de los costos de producción y el mejoramiento de los esquemas de comercialización

##### **4.1 Gestión de la Dirección de Cadenas Productivas**

Esta dependencia trabajaba en el fortalecimiento de las Organizaciones de Cadena, instancias público-privadas compuestas por los agentes que participan en la producción, transformación, comercialización y distribución de un producto agropecuario, organizados alrededor de una cadena productiva (conjunto de actividades que se articulan desde la producción hasta la comercialización final) y que operan como órganos consultivos del Gobierno Nacional en materia de política, a través de la implementación de planes operativos y estratégicos por sector. De igual manera, en conjunto con la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, esta Dirección realizaba el acompañamiento y seguimiento técnico a los Fondos Parafiscales. Ejercía sus funciones a través de los grupos de: i) Productos Agrícolas Permanentes ii) Productos Agrícolas Transitorios y iii) Productos Pecuarios y Pesqueros.

**Apoyar la gestión y desempeño de las cadenas productivas.** Formulación de los planes de acción anuales para las 31 Cadenas Productivas programadas. Los planes se encuentran disponibles en la página Web del Sistema de Información-SIOC, estas actividades van dirigidas a la contribución en la formulación, el ajuste y la ejecución de las estrategias para el mejoramiento de la posición competitiva de las organizaciones de cadena.

Se cuenta con el sistema de Información de gestión con una nueva dirección de internet propia [www.sioc.gov.co](http://www.sioc.gov.co), y se mejoró su presentación, la cual se viene alimentando con información estratégica de la cadena y otra información de interés para el público en general.

**Difusión de las políticas agropecuarias vigentes al 2013.** En diferentes reuniones con los actores de las cadenas, los secretarios técnicos y por correo se han difundido los diferentes instrumentos de política como los siguientes, entre otros: DRE, Incentivo a la Asistencia Técnica, Alianzas Productiva, Exención tributaria, Oportunidades Rurales, Vivienda Rural, Certificado de Incentivo Forestal Mujer Rural y Jóvenes Rurales



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

**Inscripción de organizaciones de cadena.** De acuerdo con la resolución No. 0186 de junio del 2008, las siguientes cadenas ya cuentan con resolución de aprobación Cacao; Leche, Papa, Cárnica Bovina; Carne Porcina; Forestal; Caucho, Abejas y Apicultura; Ovino Caprina. Se encuentra en proceso de inscripción la cadena de tabaco.

**Exención Tributaria.** Registros por cultivo 2012 – 2013: Para el año 2013 hubo una disminución del 43,97 %, para el registro de hectáreas beneficiadas con exención llegando solo a 2.718 has, en comparación con el año 2012 que fue de 6.181 has.

**Fondos Parafiscales:** Dentro del marco legal se presidieron los órganos directivos de los Fondos de Fomento a cargo de la Dirección y se realizó el monitoreo la ejecución de los recursos y de los proyectos de inversión.

Además, se trabajó en la realización de diferentes actividades con el fin de lograr el mejoramiento de la competitividad de las diferentes cadenas productivas como fueron:

- Talleres Nacionales de Planeación Estratégica y Promoción Empresarial y de Capacitación a los productores en gestión y estándares de calidad de los productos
- Foros Regionales de Política Agropecuaria y Comercio Exterior , Rueda de Negocios focalizada a productos procesados como mermeladas, pulpas, jugos, deshidratados, lácteos, chocolatería.
- Misiones Exploratorias en Alemania, Japón, Estados Unidos donde participaron productores de las cadenas de café, panela, aromáticas y aguacate.
- Diplomado el Alta Gerencia con Énfasis en Cadenas Productivas

- **Apoyo y gestión de las cadenas:**

**Aguacate**

- Perfeccionamiento de Agenda Nacional de Ciencia y Tecnología y Acuerdo de Competitividad 2012-2022. Conformación de la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia (CORPOHASS).
- Generación de alianzas para el fomento de siembras tecnificadas de aguacate; acompañamiento a proyectos para establecimiento de 700 nuevas hectáreas y sostenimiento de 600 has, en Bolívar, Caldas, Tolima y Sucre.
- Acompañamiento a la formulación y puesta en marcha del megaproyecto “Desarrollo Tecnológico, Productivo y Comercial de Aguacate en Antioquia”



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

por valor de \$17.141 millones, de los cuales fueron solicitados al SGR \$ 9.929 millones. En esta misma línea, se encuentra en curso un proyecto de planta empacadora de aguacates para el norte del Tolima, con recursos del SGR.

- En conjunto con USDA-APHIS, se realizó el taller de vigilancia y control de plagas cuarentenarias para el acceso real del Aguacate Hass a Estados Unidos, se capacitaron 80 técnicos locales (multiplicadores y monitores).

## **Banano**

Plan de manejo fitosanitario y control de la sigatoka negra. Acompañamiento y asistencia técnica a productores bananeros en nutrición, manejo de plagas y enfermedades; acompañamiento a la formulación del proyecto “campo experimental en la zona de Santa Marta para realizar transferencia de tecnológica”; acceso a créditos que permitan la inversión en infraestructura productiva; capacitación continua para el sostenimiento de las certificaciones de calidad.

## **Cítricos**

- Se trabaja en la publicación de Manual de BPA, en el fortalecimiento de los Consejos Regionales, en la estructuración de la propuesta del Clúster de Cítricos para Antioquia, con una mesa de trabajo integrada por Gobernación de Antioquia, Asociación de Citricultores de Colombia, CITRICAUCA, Cámara de Comercio de Antioquia y Fundación INTAL.
- Creación de Mesa de Trabajo *HuangLongBing* – HLB y *Diaphorina citri* (formular el plan nacional de manejo) y acompañamiento, en el proceso de admisibilidad de lima ácida tahití, al mercado de Estados Unidos, Canadá e Inglaterra.

## **Cacao**

- Producto de las movilizaciones se incrementó el monto del apoyo para la comercialización, para cubrir 40.000 toneladas hasta diciembre del 2013 con un costo fiscal estimado de \$32.000 millones, a septiembre se registraron 12.235 toneladas por \$9.000 millones y se redujeron los tiempos para el pago a los productores.
- Se reactivó el Fondo de Estabilización de Precios y se aprobó la metodología de compensación/cesión que permitió apoyar la exportación de 2.500 toneladas. Se destinaron \$6.000 millones para manejo fitosanitario del cultivo



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

(control de monilia), programa ejecutado por Fedecacao y otras 3 asociaciones. Se expidieron las circulares para la normalización de cartera.

- En el último trimestre, se busca continuar con el apoyo a la comercialización; mejorar la productividad con adecuado manejo fitosanitario, y se aprobó un nuevo cupo de exportación por 2.500 ton., con el Fondo de Estabilización de Precios.

## **Forestal**

La Ventanilla Única – VUF entró en funcionamiento con trámites en línea de registro de proyectos para acceder al CIF, registro de plantaciones, registro empresa especializada e información del sector forestal productivo.

A través del programa de silvicultura como alternativa en la región marginal cafetera, se dio asistencia técnica y pago de mantenimiento de 22.270 ha de plantaciones forestales y agroforestales y bosques naturales conservados, en 8 departamentos. Además se beneficiaron 4000 familias con el programa de seguridad alimentaria y un Centro asociativo de aprovechamiento de madera en Charta – Santander.

Durante el 2013, se beneficiaron 297 nuevos proyectos por 23.949 ha a través del CIF, comprometiendo un total de \$ 41.736 millones. Y se realizó seguimiento a 728 proyectos CIF en ejecución a cargo del MADR.

La UPRA generó un primer avance de la zonificación de áreas de aptitud forestal a escala 1: 100.000 en donde se encuentran 17 millones has aptas para reforestación comercial.

## **Mango**

Se constituyó la Federación Colombiana de Productores FEDEMANGO con representación de 11 departamentos que constituyen más del 63% del área de mango. Se firmó el Acuerdo de Competitividad de la Cadena.

## **Cadena Palma y Oleaginosas**

Se realizó el convenio entre el MADR y Fedepalma para la erradicación de la palma afectada por Pudrición del Cogollo en Puerto Wilches, a través del ICA se realiza el Censo sanitario en Puerto Wilches, se diseñó e implemento el ICR fitosanitario para la PC por valor de \$40 millones y se realizó el convenio para Asistencia Técnica Gremial por valor de \$4 mil millones.

## **Panela**



El Ministerio de Agricultura y FEDEPANELA ejecutaron el convenio por valor de \$600 millones, para realizar activaciones de punto de venta y producto, encuestas satisfacción al consumidor, se apoyaron 50 asociaciones en trece departamentos del país y se participó en eventos orientados a la comercialización de los productos paneleros a nivel local, regional y nacional.

## **Papa**

- Se adelanta la concertación, formulación y gestión de 3 proyectos integrales que involucran componentes de investigación, promoción del uso de semilla certificada, implementación de BPA y modernización de mercados, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
- Se dio inicio a la ejecución de dos proyectos de seguridad alimentaria e innovación para pequeños productores de Nariño y Boyacá en los que participan el Centro Internacional de la Papa, la Universidad de McGill de Canadá, CORPOICA, la Universidad Nacional de Colombia y FEDEPAPA.
- Aprobación en la Cámara de Representantes del proyecto de ley que busca crear el Fondo de Fomento de la Papa.
- Se trabaja en propuesta de estructuración de una nueva línea de crédito para la siembra de papa más acorde con las realidades del sistema productivo y de un reglamento técnico para el control a la producción y comercialización de papa precocida congelada con el cual se espera lograr una reducción de las importaciones de este producto.
- **Los compromisos generados a raíz del paro se enfocan en:** **Semillas:** Revisión normatividad sobre OGM y semilla certificada; canalización de recurso del SGR para promover uso de semilla certificada. **Comercio Exterior:** Salvaguardia para la importación de papa precocida congelada; reactivación exportaciones a Venezuela; control de contrabando. **Crédito y Financiamiento:** Normalización de cartera para productores afectados por la crisis; revisión de requisitos y trámites de créditos para la cadena papa; ampliación subsidio seguro de cosecha. **Costos de producción:** mecanismos para disminución de costos; revisión de medidas relacionadas con la reducción de aranceles, e importación directa por gremios; revisión de costos de combustibles y transporte. Mesa Técnica Jurídica: plan Integral para el mejoramiento de la competitividad por \$40.000 millones, recursos que fueron incrementados a raíz de las movilizaciones de agosto y los acuerdos hechos en Tunja.

## **Plátano**

A través de la intervención del ICA, se logró la erradicación del Moko en un 80% especialmente en el departamento del Quindío, como mayor área afectada;



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

igualmente, se adelantaron programas de control de sigatoka negra en 19.000 hectáreas del Urabá antioqueño, mejorando las plantaciones y la calidad de la fruta con destino a los mercados internacionales.

## **Papa**

El Gobierno Nacional impulsó la creación del Fondo de Fomento de la Papa, lográndose la aprobación del proyecto de ley respectivo en el Congreso de la República. Igualmente, Con el propósito de dar solución a la grave crisis que se presentó durante el año 2013 como consecuencia de los bajos precios pagados a los productores, se implementó un programa de compra de papa por un valor de 20 mil millones de pesos en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño, con el cual se retiró del mercado un total aproximado de 37.000 toneladas de papa que fueron entregadas a familias en estado de vulnerabilidad en zonas no productoras del tubérculo, generando una mejora en los niveles de precio en el mercado.

Así mismo y frente a la sobreoferta de papa en los mercados, se adelantó una Campaña de promoción al consumo fundamentada en la difusión y reconocimiento de la riqueza nutricional y de la versatilidad gastronómica de la papa, así como también en el mejoramiento de la calidad del producto ofertado por los agricultores en los mercados.

## **Algodón**

El Ministerio Desarrollo Rural puso en marcha el programa de apoyo a la semilla para productores de la Región Costa Llanos que sembraron en la cosecha 2012-2013 y que participan de la actual (2013-2014), por un valor de \$7.000 millones. En el marco del CONPES 3401 de 2005 se estableció el Precio Mínimo de Garantía “PMG” de \$5.045.000/ton por tonelada de algodón fibra definió pagando las correspondientes compensaciones a través de la Bolsa Mercantil de Colombia a los productores, por valor de \$23.391 millones para la cosecha de la costa y \$14.384 millones en la cosecha del interior, para un total \$37.739 millones. Se adelantó con Conalgodón la concertación con los actores de Planes de Acción Regionales con el propósito de mejorar la competitividad del algodón o su reconversión en tres zonas productoras (Tolima-Huila; Córdoba- Sucre; Cesar-Guajira).

## **Arroz**

- **Franja de precios:** En concertación con el Consejo Nacional del Arroz se estableció una franja de precios en donde se tiene un techo y un piso para la compra de la producción nacional en las diferentes zonas de producción.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- **Programa de Incentivo al Almacenamiento:** Con el objetivo de apoyar la comercialización de arroz en el segundo semestre, el Ministerio dispuso de hasta \$53.000 millones. El programa apoyo el almacenamiento de 500 mil toneladas de arroz paddy seco.
- **Proyecto ASOPROMOJANA:** Con un aporte de \$800 millones por parte del Ministerio se realizó el montaje de una planta de secamiento al servicio de productores en Majagual.
- **Apoyo a la producción del sector arrocero:** Con el objetivo de generar un estímulo para el mejoramiento competitivo del sector que se ha afectado por la caída de los precios de compra y la baja en los rendimientos por el cambio climático y efecto sanitario, para la producción del segundo semestre del 2013 se otorgó un apoyo directo de \$4.000 millones.
- **Programa de apoyo a la comercialización de arroz en la Costa Norte y la Mojana :** debido a las dificultades en la comercialización por la caída de los precios de compra; se reglamentó un apoyo de \$100 mil por toneladas para un volumen de 44 mil toneladas.
- **Programa AMTEC:** El programa tiene como objetivo principal la competitividad del sector productivo arrocero mediante la adopción masiva de la tecnología existente en el manejo del cultivo, con el fin de incrementar la productividad y disminuir los costos de producción en un período máximo de 6 años (aumento de rendimiento en 2 toneladas y reducción de costos de producción en un 20%) y de esta forma enfrentar los efectos producidos por el cambio climático y los diferentes tratados de libre comercio.
- **ICR ARROZ:** A través del programa AMTEC, se dispuso de una línea de crédito de ICR por valor de \$10 mil millones, para la compra de maquinaria bajo unas condiciones especiales.

## **Café**

AIC-PIC: El programa de Protección al Ingreso Cafetero comenzó con un apoyo de \$20.000 por carga de café pergamino seco, después se dejó en \$ 60.000 pesos, en marzo del 2013 quedó diferenciado para caficultores con más de 20 Has por valor de \$90.000 y para caficultores menores a 20 Has de \$115.000. A partir del 15 de marzo y debido a los acuerdos del paro cafetero, el apoyo se incrementó a \$145.000 siempre y cuando el valor de la carga de café sumado al apoyo no superara los \$700.000, y \$165.000 cuando el precio de la carga fuera menor a \$480.000. En total el apoyo sumó durante el 2013 fue de \$994.000 millones.

## **Flores**

Se apoyó en Convenio con Asocolflores el proyecto de Permanencia y Promoción de la floricultura colombiana a nivel internacional y nacional, en los diferentes



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

mercados actuales y potenciales buscando diversificar el destino de las flores, el Ministerio aportó \$1.500 millones. Conjuntamente con Asocolflores se presentó el Proyecto de Ley ante el Congreso de la República para crear el Fondo de la floricultura.

## **Hortalizas**

- Desarrollo de propuesta que permitirá, la conformación de la Red de Gestión del Conocimiento en Productos Innovadores (hortalizas), para Antioquia, en coordinación con CORPOICA y la Secretaria de Agricultura departamental.
- Participación activa en el Programa de Transformación Productiva – PTP y Grupo de Aprovechamiento del TLC, que permitió la identificación y priorización de productos, (Ají, cebolla, brócoli, pimentón y tomate), con oportunidades en el corto y mediano plazo, para acceder a los mercados internacionales, gracias a la ratificación de los TLC vigentes.
- Acompañamiento, a la firma internacional de consultoría LKS de España, en los análisis para la elaboración de los planes de negocios, que permitirán, modelos productivos competitivos y sostenibles para cebolla de bulbo y ají (pimentones), con el objetivo de acceder a oportunidades reales (acceso inmediato) en el mercado de los EEUU.

## **Maíz**

- En el marco del Plan País Maíz, se apoya al sector para facilitar y modernizar la comercialización frente a la competencia directa del maíz que ingresa de Estados Unidos y Mercosur, para lo cual se dispuso de hasta \$22.000 millones en los programas de apoyo a la comercialización de maíz en el primer semestre. El volumen de apoyo fue para 20.000 ton y otorgó una compensación de hasta \$40.000/ton de maíz comercializado.
- Se adelantó el programa de cobertura en precio para maíz amarillo que permite al productor cubrirse frente a una caída de los precios internacionales. El volumen del apoyo es de 56.000 ton y se destaca el apoyo en un 100% en el costo de la prima a los productores de hasta 10 hectáreas. Se asignaron \$3.500 millones.
- Se encuentran en marcha para el segundo semestre el apoyo a la comercialización de maíz blanco y amarillo, que otorga una compensación al precio y facilita la comercialización frente al maíz importado, con un apoyo de hasta \$75.000/ton para 200.000 ton de blanco y 75.000 ton de amarillo. Se expidieron las Resoluciones 203 y 311 de 2013 que fijan las condiciones para los participantes y requisitos para el acceso, pago y supervisión de cada programa.

## **Tabaco**



En el primer semestre se aseguraron 1.500 hectáreas de tabaco; se formaron a 350 agricultores en manejo de plaguicidas en alianza con la ANDI, la cadena participó en la negociación de Alianza Pacifico donde fue protegido al cultivo. A través de Corpoica se formuló el Macroproyecto de tabaco para el próximo quinquenio. Se dio inicio a la alianza para exportaciones de cigarrillos puros con Proexport.

### **Cadena Láctea**

Se asignaron recursos para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector lácteo nacional, acorde a las actividades y estrategias estipuladas en el Documento Conpes 3675 de 2010. De acuerdo a lo anterior se realizaron las siguientes actividades

- **Asistencia técnica:** Se realizaron convenios con las Universidades y las Gobernaciones de los Departamentos de Antioquia, Nariño, Boyacá y Cundinamarca, con el fin de prestar asistencia técnica a los productores de leche de las cuencas lecheras del país, así mismo se beneficiaron cerca de 9.500 productores del acompañamiento realizado en temas de mejoramiento de praderas, calidad de leche, BPG, empresarización y asociatividad.
- **Compras Institucionales:** Se suscribió un convenio con la BMC por un valor de \$30.000 millones de pesos para la compra de leche a través de subasta y así mismo se realizó un convenio de cooperación con el ICBF para el apoyo logístico y la distribución de la leche en 47 municipios del país a población vulnerable.
- **ICR Lácteo:** Se asignaron recursos a Finagro a través del Contrato 118 de 2013 por valor de 43.000 millones de pesos, para apoyar las actividades de mejoramiento de praderas, implementación de sistemas silvopastoriles, compra de equipos para procesamiento, comercialización y transporte de leche.
- **Fortalecimiento de la Red de laboratorios:** se realizó un convenio con CORPOICA por valor de 2.300 millones, para el fortalecimiento de laboratorios Institucionales para realizar el análisis de leche para pago por calidad.

### **Porcicultura**

Se trabaja en el borrador de Resolución sobre trazabilidad de productos cárnicos con MinSalud desde los frigoríficos hasta los expendios, esta herramienta está acompañada en la fijación de criterios de rotulado e implementación de guías de transporte para el control del transporte de productos cárnicos, esto irá acompañado de la realización de un piloto en tres regiones. Se cuenta con el protocolo de buenas prácticas de granjas porcícolas y se constituye en la primera etapa del Sistema de Gestión de Calidad para certificar las granjas.



## **Apicultura**

Trabajo conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio para combatir la falsificación de la miel de abejas. En curso la conformación de Comités Regionales en Cundinamarca, Huila, Antioquia y Valle del Cauca. Se apoya un acuerdo Apicultores-Algodoneros en Montes de María para evitar el impacto negativo de las fumigaciones sobre las abejas.

## **Cadena Equina, Asnal y Mular**

En construcción la Resolución de Buenas Prácticas Equinas con el ICA y la agenda de investigación con CORPOICA. En concertación con el ICA un plan sanitario y movilización (Pasaporte equino) para agilizar el transporte de semovientes.

## **Ovino – Caprino**

- Formalización ante el Ministerio, de la Organización de Cadena a través de la expedición de Resolución 204 de 2013, se reconoce como órgano consultivo del gobierno. En proceso construcción de la Agenda de I+D+i, que orientará las investigaciones y trabajos de innovación en el sector. Fortalecimiento de los núcleos productivos a través de los Comités Regionales.
- Incorporación del sector a la formalización, mediante la construcción de normativas relacionadas con la producción primaria, beneficio y transformación, teniendo en cuenta las condiciones específicas de los sistemas de producción. Mesas de trabajo con el INVIMA, ICA, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Orientación y acompañamiento a la formulación del programa Ovino – Caprino en el departamento de la Guajira, compuesto por dos proyectos productivos, de comercialización y de seguridad alimentaria por un valor aproximado de \$16.000 millones.

## **4.2 Gestión de la Dirección de Pesca y Acuicultura**

En la vigencia 2013, la gestión Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se centró en las acciones programadas bajo el proyecto de inversión "Implementación de lineamientos de política para la promoción y aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura a nivel nacional", cuyo objeto es el de mejorar la competitividad del sector pesquero y de la acuicultura. Dicho proyecto se aprobó y registró en 2010 con una inversión de \$3.700 millones/año y una proyección de 4 años (2011-2014).



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Para la vigencia 2013 el proyecto ha tenido una apropiación de \$2.200 millones, los cuales se comprometieron en un 98,5%. Los pagos alcanzaron un 83,5%, quedando una cuenta por pagar a la Corporación Colombia Internacional, debido a la autorización del PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución de los recursos apropiados, se constituyó un convenio con la Corporación Colombia Internacional-CCI por valor de \$1.643,5 millones, y los recursos restantes se pagaron directamente como se detalla a continuación:

**Ejecución presupuestal 2013 proyecto “Implementación de lineamientos de política para la promoción y aprovechamiento sustentable de la pesca y acuicultura a nivel nacional”.**

| Concepto   | Modalidad    | Presupuesto comprometido |
|--|--------------|--------------------------|
| Fortalecer la gestión institucional del MADR a nivel local mediante el apoyo de la gestión de los nodos de pesca y acuicultura y mejorar el conocimiento de pescadores y acuicultores. | Convenio CCI | 1.257.771.739            |
| Generar o actualizar los instrumentos de política pública para el sector.  |              | 204.978.261              |
| Gestión de la Dirección de Pesca y Acuicultura; participación en espacios nacionales e internacionales de discusión y toma de decisiones; seguimiento a los lineamientos de política.  |              | 180.750.000              |
| Membresía (CIAT).  | Pago directo | 429.749.976              |
| Membresía (INFOPESCA).   | Pago directo | 27.147.450               |
| Contratación apoyo a la gestión de la DPA para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión 2013   | Pago directo | 66.516.669               |
| <b>Total comprometido</b>  |              | <b>2.166.914.095</b>     |

- Formulación de la política nacional en pesca y acuicultura**

El principal proyecto para 2013 fue la elaboración del documento base de política para la Pesca y la Acuicultura que contenga los objetivos, visión, principios, enfoque diferencial y regional en el contexto de un manejo responsable, ecosistémico y de sostenibilidad ambiental, social, cultural y económica. Este trabajo se ha enfocado en la gestión y revisión de la política nacional en pesca y acuicultura de manera paralela al componente diferencial.

En la formulación de la política diferencial en pesca y acuicultura para comunidades afrocolombianas, en 2013, se han realizado tres talleres regionales en Caribe, Golfo de Urabá y Bahía Solano, adicionalmente cuatro talleres locales en Buenaventura, Guapi, Turbo y Tumaco. La formulación de este componente se está trabajando de manera articulada y con el apoyo del Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, así como del Ministerio del Interior. Igualmente, este ejercicio se viene realizando de manera participativa al



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

interior de los nodos de pesca y acuicultura.

#### **- Actualización y ajuste a la normativa vigente en pesca y acuicultura**

Durante el 2013, se han realizado al interior de la mesa sectorial, 28 reuniones y dos talleres en Santa Marta y Bahía Solano para discutir, revisar, modificar y ajustar la Ley 13, a la normativa internacional y a las necesidades actuales del sector (medidas de manejo, fortalecimiento institucional, coordinación interinstitucional e instrumentos de promoción y fomento, entre otros).

#### **- Mejoramiento de la capacidad técnica de pescadores y acuicultores**

En el año 2013 se está apoyando a nivel nacional a 17 Nodos de Pesca y Acuicultura en el marco del Convenio MADR- CCI, y se inició una intervención adicional en el Caquetá, a través de la facilitación del acceso a los factores productivos que les permitan mejorar sus capacidades técnicas en pesca y acuicultura, (apoyo con equipos, insumos o mejoramiento de la infraestructura para la producción). Igualmente, se realizan actividades de capacitación de pescadores y acuicultores, orientadas en temas como comercialización, asociatividad, buenas prácticas y seguridad marítima entre otros, así como el fortalecimiento socio empresarial y organizacional.

A través de los nodos se atienden 288 asociaciones de pescadores y 5.757 beneficiarios, cifra que puede crecer durante el periodo final de esta vigencia. La inversión asignada es de \$1.163 millones, las regiones atendidas son:

- Región Caribe: Dibulla (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Turbo (Antioquia), Zona Costanera del Atlántico (Atlántico), Zona Costanera de Bolívar (Bolívar) y San Andrés y Providencia.
- Región Pacífico: Bahía Solano (Chocó), Buenaventura (Valle del Cauca), Tumaco (Nariño), Guapi (Cauca).
- Región continental: Sinú (Córdoba), Barrancabermeja (Santander), Quibdó (Chocó), Cauca, Sucre, Inírida (Guainía).y Leticia (Amazonas); se creó adicionalmente el nodo de Florencia (Caquetá).

#### **- Fortalecimiento de la institucionalidad del sector**

La AUNAP y la Dirección de Pesca trabajan en estrecha coordinación en el seguimiento y desarrollo de estrategias que permitan un aprovechamiento y manejo integral y sostenido de los recursos pesqueros.

Con Bancoldex - Programa de Transformación Productiva y el apoyo del Consejo Nacional - Cadena de la Acuicultura y el liderazgo de la Federación Colombiana de Acuicultura, se logró en el 2013 el ingreso de la piscicultura como nuevo sector de



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

talla mundial. Esfuerzos que se unen con el sector de la camaronicultura para conformar en el PTP la acuicultura como un sector de apuesta en el marco de los sectores de talla mundial.

De otra parte, con el SENA en el marco del plan estratégico del Consejo Nacional – Cadena de la Acuicultura, se logró la reinstalación de la mesa sectorial de la acuicultura para realizar un trabajo dirigido a mejorar las competencias laborales del sector.

El Comité Ejecutivo para la Pesca (CEP) debe establecer para cada vigencia las cuotas susceptibles de aprovechamiento de los recursos pesqueros. Durante los años 2009 a 2013 el CEP ha sugerido las cuotas globales de pesca para las correspondientes anualidades, las cuales han sido adoptadas por el MADR a través de las respectivas resoluciones.

#### **– Agenda de investigación estratégica en pesca y acuicultura**

De manera complementaria a la “Agenda Nacional de Investigación en Pesca y Acuicultura” se ha apoyado la formulación del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible – Plandas, ejercicio que ha sido trabajado a través de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca con el apoyo de la FAO. Este Plan se entiende como una herramienta de gestión con la que se pretende promover el desarrollo de la acuicultura en el país, partiendo del reconocimiento de potencialidades y de la disponibilidad de los recursos, vinculando en el proceso los principios de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

#### **– Fortalecimiento de la participación del país en espacios nacionales e internacionales de discusión y toma de decisiones para la ordenación de los recursos pesqueros**

**Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT:** La CIAT es la organización Regional de Ordenación Pesquera responsable de la conservación y ordenación de atunes y otras especies marinas en el Océano Pacífico Oriental – OPO. Colombia es parte desde el año 2007, cuando el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores depositó el documento respectivo en Estados Unidos, luego que el proceso surtiera el procedimiento establecido en la normativa en términos de la consulta y aprobación de una ley en el Congreso de la República.

Con el propósito de adoptar un plan para la ordenación regional de la capacidad de pesca, se estableció un nivel objetivo de 158.000 m<sup>3</sup> como capacidad de acarreo para la flota cerquera. De esta capacidad Colombia a la fecha cuenta con 14.860 m<sup>3</sup>; 2.024 de ellos otorgados en la pasada reunión 85 de la CIAT, realizada en Veracruz, México del 10 al 14 de junio de 2013, con el fin de regularizar la



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

situación de los buques Marta Lucía R y Dominador I, lo cual fue un gran logro de las diferentes agencias que intervinieron. A la fecha, ambos buques se encuentran debidamente inscritos en el Registro Regional de Buques de la Comisión.

**Comisión de vecindad Colombia – Brasil:** La última reunión se hizo en Leticia en agosto pasado, en la cual se entregó nuevamente el documento propuesta de Colombia para el ordenamiento de la pesca en el área fronteriza y para la armonización de la normativa que regula el recurso en cada país.

**Comisión de vecindad Colombia – Ecuador:** Se asistió en el mes de marzo del presente año a la primera reunión binacional en Esmeraldas (Ecuador) para el seguimiento de las actividades acordadas y en el mes de agosto a las reuniones binacionales del subgrupo para el análisis del establecimiento de un régimen común simplificado de sanciones y la reunión del CTB de Pesca del Acuerdo de pesca artesanal suscrito entre los dos países; en el marco de este Acuerdo se realizó la gira técnica de acuicultura en la que técnicos ecuatorianos visitaron nuestro país para el intercambio de información sobre camaronicultura, acuicultura marina y continental.

**Comisión de vecindad Colombia – Costa Rica:** Se han realizado las reuniones de seguimiento al Plan de acción binacional Costa Rica – Colombia para el control y vigilancia en aguas jurisdiccionales de cada Estado con énfasis en áreas marinas protegidas. Este plan de acción está orientado a controlar y desestimular la pesca ilegal no declarada y no reglamentada en las aguas jurisdiccionales de los dos países.

Los avances en los objetivos y actividades propuestas, se presentan consolidadas en la siguiente tabla:

**Ejecución de objetivos y actividades de la gestión de Pesca y Acuicultura.**

| Objetivo específico  | Actividad  | Indicador   | Unidad de medida | Valor de la meta para el año 2013 | Ejecución a Dic. 31 de 2013 | % cumplimiento |
|--|--|---|------------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------|
| Fortalecer la institucionalidad del sector pesquero y de la acuicultura.   | Fortalecer la institucionalidad del sector pesquero y de la acuicultura. | Nodos de pesca y acuicultura apoyados                                   | Número           | 17                                | 17                          | 100%           |
|  |  | Familias beneficiadas (Asociaciones, UMATAS, Cabildos Indígenas, otros) | Número           | 200                               | 204                         | 100%           |
| Gestionar y hacer seguimiento a los lineamientos de política implementados | Generar o actualizar los instrumentos de política pública para el sector | Normas sectoriales elaboradas (*)                                       | Número           | 1                                 | 0                           | 0%             |
|  |  | Documentos sectoriales elaborados                                       | Número           | 1                                 | 1                           | 100%           |



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

|   |  |   |        |    |    |      |
|---|--|---|--------|----|----|------|
| Implementar la política pública para el sector.   | Fortalecer la participación del país en espacios nacionales e internacionales de discusión y toma de decisiones en relación con el sector pesquero y de la acuicultura | Cuotas de compromisos de convenios internacionales cumplidas. Pago de membresías (Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT e INFOPECA). | Número | 2  | 2  | 100% |
| Fortalecer la posición del país en espacios nacionales e internacionales de discusión y toma de decisiones en relación con el sector pesquero y de la acuicultura | Hacer socialización y seguimiento a los lineamientos de política implementados   | Eventos De Socialización Temáticas Sectoriales Realizados   | Número | 17 | 17 | 100% |
|   |  | Informes de seguimiento de las interventorías realizado   | Número | 4  | 3  | 75%  |

(\*) Se adelantaron gestiones para modificar y ajustar la Ley 13 de 1990, se inició el proceso de divulgación y construcción en zona del borrador del Proyecto de ley, pero no se logró culminar.

### 4.3 Gestión de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

A través del Convenio 181-2013 entre el MADR y Corpoica, se atendió el fortalecimiento de la investigación y la innovación, la consolidación de Agenda Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria Rural y la validación de tecnologías al servicio de los productores. Adicionalmente, con CENIREC, se cofinanciaron 48 de 253 propuestas de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria participantes, las cuales se presentaron a través de convocatoria para atender la Agenda Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria Rural Complementaria.

- **Ciencia y tecnología**

En materia de formulación de política para el desarrollo tecnológico, se cuenta con la Agenda Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria (ANCTIA), para orientar y optimizar los recursos de inversión en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial (SNCTA), lo que permite articular a los actores y mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos de ciencia y tecnología desarrollados por el país.

El financiamiento se ha desarrollado mediante esquemas concursales y convenios de cooperación técnica y científica con entidades del orden nacional e internacional.

- **Nuevas variedades**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “*Prosperidad para Todos*”, sobre el desarrollo de las metas previstas, 26



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

nuevas variedades y 20 paquetes tecnológicos, se están generando nuevos materiales vegetales con los cuales se busca una mayor productividad, mejor adaptación a las condiciones agroclimáticas locales del país, mejores condiciones para el procesamiento agroindustrial y por ende, mejores ingresos a los productores agropecuarios del país.

En este sentido, se adelanta un trabajo conjunto con Corpoica, en la obtención de las siguientes variedades:

- Dos variedades de algodón para la región Caribe,
  - Una variedad mejorada de maíz de grano blanco, que incrementa la productividad en un 18% respecto al testigo, la cual se encuentra en evaluación en el departamento de Bolívar.
  - Una variedad de caña panelera de mejor comportamiento agronómico e industrial (molienda), para la región del Rio Suarez.
  - Un híbrido de maíz de alto rendimiento, con resistencia a enfermedades limitantes prevalentes, con alto contenido de lisina y triptófano, enfocado a la agroindustria de alimentos balanceados, adaptado a la región de la altillanura.
  - Seis clones de yuca enfocados a la agroindustria de alimentos balanceados adaptados a la región Caribe.
  - Dos variedades de papa blanca y una de variedad de papa criolla con aptitud para su uso agroindustrial en el altiplano Cundiboyasense.
  - Cuatro variedades de soya de mayor precocidad y una variedad de mayor productividad, todas ellas adaptadas a las condiciones de la altillanura plana.
- **Plan Semilla<sup>2</sup>**

El recurso biológico representado en las diferentes variedades criollas y/o regionales con que cuenta el productor tradicional y/o las comunidades, juega un papel importante en la competitividad y productividad de los sistemas locales, así como un medio de conservación de una base genética amplia de las diferentes especies y materiales que han sido desarrollados en cada una de las zonas productoras del país desde hace mucho tiempo atrás. Estos son la base de la seguridad alimentaria y, directa o indirectamente, sostienen los medios de subsistencia de las comunidades en general. Estos recursos consisten en una diversidad de semillas y materiales para la siembra de variedades tradicionales y de cultivares modernos, de variedades silvestres afines a los cultivos y de otras

---

<sup>2</sup> Información extraída del documento “Producción de semillas de calidad de variedades mejoradas y regionales para disponibilidad de los pequeños productores agrícolas” escrito por Corpoica, que hace parte integral de los documentos del Convenio 386 de 2013 suscrito entre el MADR y Corpoica – Plan Semilla.



especies de plantas silvestres.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, a través de un convenio suscrito con Corpoica, implementa el Plan Semilla, con el propósito de fortalecer los flujos locales de oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina y mediante la consolidación de modelos locales de multiplicación. Este megaproyecto de producción de semillas de calidad de variedades mejoradas y regionales disponibles para los pequeños productores agrícolas de tres grandes regiones del país.

El Plan Semilla busca también fortalecer las capacidades y competencias de empresas de base tecnológica así como de asociaciones de productores en condiciones de vulnerabilidad, en donde la capacitación y transferencia de tecnología juegan un rol esencial a través de la gestión del conocimiento e intercambios de saberes y experiencias de los programas de semillas ya adelantados en el país a nivel empresarial y de los propios agricultores.

El convenio cuenta con una inversión de 6.000 millones que se ejecutarán entre septiembre y diciembre de 2013, y que contará con acompañamiento y verificación del ICA, en aspectos de transferencia de tecnología, regulación, producción y propagación de semillas.

Las semillas y las zonas en las que serán producidas, multiplicadas y entregadas serán las siguientes: Zona Caribe<sup>3</sup> con Plátano, Yuca, Ñame, Batata, Yuca Forrajera, Berenjena y Frutales como Aguacate y Cítricos; Zona Andina<sup>4</sup> con Maíz, Fríjol, Papa, Arracacha, Frutales, Cacao-Forestales; y Zona Pacífico<sup>5</sup> con Maíz, Fríjol, Palma y Chontaduro.

Los componentes del programa son:

- Acompañamiento a la generación de capacidades locales para la provisión de semillas para agricultura de economía campesina.
- Provisión de semillas y desarrollo de planes de capacitación. Este componente pretende proveer de stocks de semilla de calidad a las comunidades de economía campesina incluidas en los Planes de Asistencia Técnica Directa Rural (municipal) que se adelantan en el marco del programa DRE del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el año 2012.

#### **– Paquetes tecnológicos**

<sup>3</sup> Zona Caribe: Magdalena, Córdoba, Bolívar, Sucre, Atlántico, Cesar y Guajira.

<sup>4</sup> Zona Andina: Antioquia, Eje Cafetero, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

<sup>5</sup> Zona Pacífico: Valle del Cauca, Nariño y Risaralda.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Los paquetes tecnológicos se presentan como aquellos documentos que muestran el conjunto de tecnologías adaptadas a las condiciones de un sistema productivo y que con su aplicación, mejoran sustantivamente la productividad y competitividad del mismo en una región específica.

Bajo este concepto y dada la importancia que tiene para el país por su área sembrada, producción y rendimiento, se está adelantando la construcción de los siguientes paquetes tecnológicos:

- Tomate de mesa bajo cubierta para Antioquia.
- Lechuga a libre exposición para Antioquia.
- Frijol cargamanto para Antioquia.
- Cebolla de rama para Boyacá.
- Berenjena para Caribe Húmedo.
- Ají chino para Caribe Seco.

Estos paquetes ya cuentan con la información primaria, con énfasis en la caracterización en las zonas de influencia.

- **Desarrollo de la Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (ANCTIA)**

El Convenio 181 de 2013 suscrito entre MADR/CORPOICA tiene por objeto *Fortalecer las actividades de generación de conocimiento, validación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario con énfasis en el trabajo por redes de investigación y transferencia de tecnología por producto en el marco de la Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (ANCTIA)*. Este convenio contribuye a fortalecer la corporación en su mandato de motor, actor y Soporte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustria (Corpoica MAS).

Dentro del convenio en su papel de Motor, se están ejecutando actividades que permitirán a Corpoica ser referente en la adopción del modelo de gestión de conocimiento en red, para optimizar el uso de sus capacidades científicas y técnicas y poder responder con eficacia, calidad y pertinencia a las demandas de I+D+i de las cadenas. En este ejercicio se están convocando a diferentes actores a nivel local, regional y departamental con el fin de poner en marcha Sistemas Locales de Innovación que contribuyan a coordinar y darle mayor pertinencia a los esfuerzos que se hagan en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector agroindustrial.

Corpoica continúa apoyando la tarea de consolidación del portal Siembra ([www.siembra.gov.co](http://www.siembra.gov.co)). Este portal se ha posicionado como un sistema de



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

información para apoyar la gestión del conocimiento para todos los actores del SNCTA, a través de la reposición de información, y construcción de indicadores que permitan orientar la toma de decisiones en materia de I+D+i. Igualmente, ha permitido dinamizar la acción de diversos actores del SNCTA, así como el flujo del conocimiento y la información entre los responsables de la investigación y desarrollo agropecuario en Colombia.

En su papel de Actor, el convenio apalanca actividades de I+D+i en el marco de una Agenda Quinquenal que se ejecuta a través de Redes de Innovación de Ganadería y Especies Menores, Raíces y Tubérculos, Frutales, Permanentes, Transitorios, Hortalizas y Cacao. Los macroproyectos que conforman la agenda de investigación de cada una de las redes de innovación están concebidos como una estrategia transdisciplinaria orientada a generar soluciones integrales a las demandas de las cadenas productivas o sistema de producción, vinculando fortalezas y capacidades de los diferentes actores del SNCTA. A través del apoyo del Ministerio de Agricultura, Corpoica ha establecido alianzas de cooperación científica, entre las que se puede resaltar a Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el desarrollo (CIRAD), el Centro Mundial Agroforestal (ICRAF) además de la Fundación Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria (CIPAV) y la Universidad Nacional de Colombia.

En desarrollo de su rol de Soporte, el Ministerio y Corpoica, están trabajando en diversos frentes asociados al apoyo técnico y metodológico del Subsistema Nacional de Asistencia Técnica, pensando principalmente en el fortalecimiento del proceso de transferencia de tecnología en el sector agropecuario.

#### **- Proyectos de investigación**

Se están desarrollando, en colaboración con Cenired, 46 proyectos de investigación en las cadenas productivas de apicultura, porcicultura, equina-asnar-mular, ovino-caprina, acuicultura, bovina, cacao, caña de azúcar, flores, forestales, guadua, maíz-alimentos balanceados, palma de aceite, panela, aguacate, plantas medicinales, aromáticas y condimentarias, plátano y banano, cítrica, hortofrutícola, mora, mango y yuca, proyectos con énfasis en el desarrollo y adaptación de tecnologías para el aumento de la productividad, mayor vida útil en postcosecha y mejores características de aprovechamiento agroindustrial.

#### **- Adaptación al cambio climático**

En la búsqueda de ajustar los sistemas productivos nacionales como respuesta a estímulos climáticos actuales y esperados, durante este periodo se están evaluando más de 70 materiales para determinar su comportamiento agronómico,



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

frente al cambio o a la variabilidad climática. Adicionalmente se busca generar conocimiento, con el fin de producir pronósticos de clima y modelación de comportamiento de los cultivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han realizado las siguientes actividades en 52 Municipios de 16 Departamentos:

- Más de 500 Parcelas experimentales en 20 localidades
- Más de 200 sitios de trabajo en fincas
- 97 Investigadores trabajando en campo

Adicionalmente, con el fin de obtener información sobre el comportamiento agroclimático que afecta el cultivo de café, para incrementar la producción y reducir los impactos climáticos, se impulsó la actualización y ampliación de la Red Climática Cafetera, con el fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento de información agroclimática y la adquisición de 105 estaciones agroclimáticas automatizadas, que están ubicadas en los principales sitios estratégicos de producción cafetera actual y futura.

#### - **Transferencia de tecnología**

Para la atención de demandas tecnológicas regionales se ha usado el esquema de la Intensificación Sostenible de la Producción Agropecuaria (ISPA) en el cual se busca fortalecer la seguridad alimentaria, en el contexto de un clima cambiante, que han sido trabajadas de forma participativa con entes territoriales y comunidades de los departamentos de Chocó, Huila, Guaviare Boyacá, Cundinamarca y Nariño, para los siguientes productos:

- Chontaduro, con énfasis en el manejo de plagas en el departamento de Chocó
- Papa, con énfasis en los requerimientos hídricos del cultivo y el modelamiento por medio del sistema Acuacrop en Cundinamarca – Boyacá
- Cacao, con el fin de fortalecer capacidades en el manejo de cultivo para el departamento del Huila
- Implementación de sistemas silvopastoriles en el departamento de Guaviare
- Fortalecimiento de las capacidades agrícolas en el cultivo de quinua en el departamento de Nariño
- Plátano, con énfasis en el manejo de la enfermedad del moko en municipio de Tumaco, Nariño

#### • **Protección sanitaria**

Con respecto a la protección sanitaria se destacan los emprendimientos para enfrentar los retos generados a partir de las negociaciones y acuerdos comerciales internacionales vigentes, que le permitan al país mantener y mejorar



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

las condiciones sanitarias de los productos agropecuarios, con el propósito de alcanzar un acceso sanitario real de éstos en los mercados de interés, y un mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas.

En este mismo ámbito se ha establecido y apoyado, que la estrategia de negociación de los capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de las distintas negociaciones comerciales que adelante el país evolucione de una estrategia tradicionalmente defensiva a una estrategia ofensiva.

– **Esquemas de trazabilidad: Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (IDENTIFICA)**

Con la ley 1659 del 15 de julio de 2013 se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal, para generar y mantener la trazabilidad en las especies de interés económico pertenecientes al eslabón de la producción primaria y a través del cual se dispondrá de información de las diferentes especies, para su posterior integración a los demás eslabones de las cadenas productivas hasta llegar al consumidor final. Este sistema servirá de herramienta para el desarrollo de las políticas de salud animal y de inocuidad en la producción primaria.

Igualmente servirá de punto de apoyo para el desarrollo del potencial exportador del sector pecuario y, por otra parte, para ayudar a las autoridades nacionales, departamentales y municipales en el control de los diferentes tipos de delito que se cometen contra los integrantes del sector pecuario.

– **Buenas Prácticas Agropecuarias, Forestales y Pesqueras**

Se ha venido trabajando en el fortalecimiento de la política en Buenas Prácticas Agropecuarias, Forestales y Pesqueras (BP - AFP), dirigida a la obtención de productos primarios alimenticios y no alimenticios, inocuos y bajo el enfoque de la sostenibilidad ambiental, social y económica y con el objeto de alcanzar la implementación masiva en los sistemas productivos del país.

– **Agricultura Ecológica / Orgánica**

Se gestiona la aplicación de Colombia para ser incluida en la lista de terceros países reconocidos como equivalentes con la normativa de la Unión Europea en producción ecológica (en trámite desde el 10 de abril de 2013).

– **Implementación de Acuerdos Comerciales y generación de Reglamentación Sanitaria**

Se apoyó la formulación de la siguiente reglamentación sanitaria la cual es



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

indispensable para la correcta implementación de los diferentes acuerdos comerciales vigentes que tiene el país, especialmente el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América:

- Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establece el Programa de Verificación Microbiológica del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles destinados para el Consumo Humano”. Estado actual: En espera de respuesta por parte del INVIMA respecto a la fuente de la cual se extrajeron las definiciones del proyecto de resolución. Las demás observaciones del sector Agricultura fueron revisadas, discutidas y aclaradas.
- Proyecto de Resolución “Por la cual se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos, sus Planes Subsectoriales y se dictan otras disposiciones”. Estado actual: en proceso de revisión jurídica y firma por parte de Min-salud. En espera de que sea remitido a Min-agricultura para el trámite correspondiente.
- Proyecto de Resolución “Por la cual se crea la lista de establecimientos y/o predios con hallazgos de excesos de residuos o contaminantes en los productos alimenticios destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones”. Estado actual: en proceso de revisión jurídica y firma por parte de Ministerio de Salud. En espera de que sea remitido al MADR para el trámite correspondiente.
- Proyecto de Resolución “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir los derivados lácteos para consumo humano que se fabriquen, procesen, envasen, almacenen, transporten, expendan, importen y comercialicen en el país”. Estado actual: En espera de que se adelanten las reuniones técnicas y directivas correspondientes para revisar el proyecto de resolución. Este proyecto de Resolución solo es firmado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Revisión Decisión Andina 391 de 1996**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el ICA y Coorpoica, ha venido trabajando en la revisión de la Decisión Andina 391 de 1996, que aplica para todos los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que regula el acceso a los recursos genéticos, la cual ha sido de difícil aplicación en Colombia.

Desde el año 2008 en el CONPES 3533 (Adecuación Sistema Propiedad Intelectual) y posteriormente en el CONPES 3697 (Desarrollo Comercial de la



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Biotecnología) se identificaron las limitaciones para las inversiones, el desarrollo de la investigación en recursos provenientes de la biodiversidad y propone disminuir los obstáculos de tipo procedimental y normativo sobre este tema.

En el marco de la CAN por parte del Comité Andino de Acceso a Recursos Genéticos (conformado por los Ministerios de Ambiente de los países miembros) con el propósito de facilitar su aplicación, se han surtido una serie de reuniones donde se han concertado modificaciones, que en nuestro concepto no cumplen con el propósito de disminuir los obstáculos de tipo procedimental, de tal forma que se ha avanzado en proponer mecanismos improcedentes que transgreden las políticas nacionales.

El MADR considera que no es viable su aplicación por cuanto se presentan ambigüedades de interpretación frente al alcance de sus disposiciones y en este sentido, como sector, no coincide con el manejo que le está dando el MADS por las siguientes razones:

- Este ajuste va en contravía de facilitar el desarrollo de las políticas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que se convierten en la base para el desarrollo del sector agropecuario de cara a los retos impuestos por la competitividad, el TLC y la innovación.
- Además de regular el acceso a los recursos genéticos pretende regular también el acceso y uso de la información genética generada en el proceso de investigación del recurso genético, es decir todo lo que se genere y use debe tener autorización de acceso por el Ministerio de Ambiente
- Esta propuesta transgrede y extralimita las competencias de las autoridades y entidades del sector agropecuario.
- Con esta propuesta el sector agropecuario pierde el control sobre la información del material genético incluido en los materiales utilizados para la alimentación y la agricultura.
- Se limita la posibilidad de transferencia de tecnología sobre cualquier material vegetal, animal y de microorganismos.
- Dada la ampliación en la modificación del ámbito de aplicación, se transgreden la normatividad de propiedad intelectual (Derechos de autor, derechos de Obtentor), porque la información generada sería propiedad del Estado independientemente de quien la genere.

El MADR como sector le propuso formalmente al MADS lo siguiente y aún se encuentra a la espera de una respuesta:

- No permitir que se amplíe el objeto y el ámbito de la decisión.
- Excluir del ámbito de aplicación los recursos genéticos domesticados o los denominados recursos de la agricultura y alimentación.
- Limitarse a los mandatos contenidos en los documentos CONPES.
- Estructurar una Autoridad Nacional Competente (ANC), que consulte los



intereses del sector.

#### **4.4 Gestión de la dirección de comercio y Financiamiento**

La Dirección tenía como función dirigir la aplicación de la política sectorial en las áreas comerciales y financieras. Para ello cuenta con dos grupos internos de trabajo: Comercio y Financiamiento. A continuación se describen los principales resultados con corte al 31 de octubre de 2013.

- **Grupo de Comercio**

En materia de comercio exterior, este grupo tenía a su cargo, la administración de los contingentes establecidos en los acuerdos comerciales, la participación en los diferentes comités agrícolas establecidos en los tratados, el monitoreo del comportamiento del comercio exterior del sector agropecuario y agroindustrial, la elaboración de documentos técnicos sobre la evaluación y/o seguimiento a algunos acuerdos comerciales relevantes y sobre temas de coyuntura en materia de comercio exterior. Igualmente tenía a su cargo el seguimiento a los Fondos de Estabilización de Precios.

- **Medidas de defensa comercial impulsadas ante el Triple A**

La Dirección apoyó técnicamente al Viceministro en el Comité de Asuntos Arancelarios, Aduaneros y de Comercio Exterior, en la discusión y expedición de las siguientes medidas de defensa comercial:

Decreto 1789/13. Medida Especial a la importación de aceites de soya refinados provenientes de Brasil.

Decreto 650/13. Medida Especial a la importación de leche en polvo proveniente de Argentina.

Decreto 1962/13. Medida especial a la importación de aceites (girasol y soya) provenientes de Argentina que prorroga por 2 años el Decreto 651/13.

Decreto 1767/13. Se autorizó la creación de Zonas Francas Permanentes Especiales para el sector lácteo, dirigidas a promover la reconversión productiva y a dar mayor competitividad al sector lechero. Para incentivar el establecimiento de éstas zonas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene socializando el decreto 1767/13 en 4 cuencas lecheras del país (Zonas de excelencia sanitaria de Antioquia, Nariño, Cundinamarca y Boyacá).

Decreto 1990/13. Derogación del contingente de importación de lactosueros (3.000 toneladas), considerando que los diferentes acuerdos comerciales que ha suscrito el Gobierno Nacional, tienen incluidos beneficios arancelarios para este



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

producto, dejando sin operatividad dicho contingente, generando expectativas que afectan los precios del productor a la baja.

Se presentó documento técnico al Comité solicitando el diferimiento arancelario para el azúcar, que busca incrementar de manera temporal, el arancel fijo de la franja para las importaciones de azúcar de las subpartidas arancelarias 1701.14.00.00 y 1701.99.90.00 de 15% al 20%.

Decreto 2469/13 Por el cual se adoptan medidas transitorias sobre ex-portaciones de cuero y pieles en bruto y en estado húmedo en azul.

### – **Participación en Fondos de Estabilización de Precios**

El Director de Comercio y Financiamiento presidió hasta septiembre de 2013 los Comités Directivos de los Fondos, en representación del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los siguientes son los principales logros de cada uno de los Fondos en 2013:

**Algodón:** se aprobaron compensaciones de estabilización para las dos cosechas algodoneras del año: costa (que se cosecha durante primer semestre) e interior (segundo semestre), con el fin de cubrir el menor ingreso recibido por los productores, debido a la disminución en el Precio Mínimo de Garantía presentada en 2013 frente al año anterior. Continúa vigente la compensación para exportaciones, buscando promover la llegada de fibra de algodón colombiana a nuevos mercados en el exterior.

**Cacao:** este Fondo se reactivó después de 12 años sin llevar a cabo operaciones de estabilización. Es así como se aprobaron compensaciones a las exportaciones del grano, con el fin de estimular este tipo de operaciones, beneficiando a los productores.

**Azúcar:** se estableció un mercado nacional residual tradicional, en cumplimiento de los objetivos del fondo de estabilización a los productores.

**Palma:** se incluyó dentro de las operaciones de estabilización, los productos oleoquímicos cuyo contenido de aceite y de palma pudieran ser objeto de compensación, por lo cual se llevó a cabo una actualización de las características técnicas. Adicionalmente, se modificó la fuente de información utilizada como referente para el indicador de aceite de palmiste crudo y se actualizaron los fletes de importación y valores de logística para cálculo de operaciones de estabilización de aceite de palma y palmiste, con el fin de buscar mayor competitividad del sector.

### – **Reglamentación de contingentes de importación**



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

**TLC Canadá:** Se reglamentaron los contingentes de carne de cerdo (5.300 toneladas), frijol (4.240 toneladas), carne bovina – cortes finos (1.855 toneladas), carne bovina – cortes industriales (1.855 toneladas), y carne de bovino – despojos (1.855 toneladas).

**TLC Centroamérica:** Se reglamentaron los contingentes de importación de los Demás Alimentos para Perros o Gatos, para Guatemala (2.544 toneladas, para la Republica de Honduras ((1.000 toneladas), Los Demás Alkoholes etílicos sin desnaturalizar (13.800.000 litros), pero se declaró desierta la convocatoria, por cuanto no se presentaron interesados.

**TLC confederación Suiza.** Se reglamentaron los contingentes de importación de queso fresco (sin madurar) incluido el del lactosuero y requesón (100 toneladas), queso fundido excepto el rallado (238 toneladas) y los demás quesos (238 toneladas), pero se declaró desierta la convocatoria, por cuanto no se presentaron interesados.

– **Reglamentación de contingentes de exportación con destino a México:**

**Leche en Polvo:** Se asignó el contingente de 5.990 toneladas de leche en polvo. Colombia tiene 12 plantas certificadas por México para poderles exportar, sin embargo, a la fecha ninguna de estas empresas ha concretado negocios.

**Otros contingentes:** (Mantequilla, grasa láctea anhidra, quesos, dulce de leche - arequipe-, bebidas que contengan leche, aceite de soya, girasol o cártamo, nabo o colza, harina de trigo, grañones y sémola de trigo). No se presentaron interesados, razón por la cual, se declararon desiertas las convocatorias.

**Contingente de exportación de carne de bovino:** No se expidió la Resolución para la administración de este contingente, porque no se tiene admisibilidad en el mercado mexicano para productos cárnicos bovinos originarios de Colombia, ya que México es un país libre de fiebre aftosa sin vacunación.

– **Sistema Andino de Franjas de Precios**

Se prepararon y enviaron boletines quincenales sobre los aranceles que la DIAN debe aplicar a 163 líneas arancelarias que están sujetas al instrumento, de las cuales 13 corresponden a productos principales y las restantes a productos derivados o sustitutos. Este informe se envía quincenalmente a la DIAN.

– **Negociación con Venezuela**

En septiembre de 2013 se llevaron a cabo reuniones con el Gobierno de



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Venezuela, en las cuales se dio a conocer el interés del vecino país por importar productos desde Colombia. Se acordó que la negociación se llevará a cabo directamente entre La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas (CASA S.A.), filial del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación de Venezuela y las empresas colombianas. El interés inicial de CASA S.A. era el de adquirir los siguientes productos:

### **Productos de interés para Venezuela**

| <b>Producto</b>                          | <b>Cantidad</b>    |
|--|--------------------|
| Ganado en pie para beneficio             | 60.000 unidades    |
| Carne en Canal                           | 20.000 toneladas   |
| Carne despostada                         | 20.000 toneladas   |
| Leche en polvo                           | 40.000 toneladas   |
| Leche UHT                                | 2.000 toneladas    |
| Aceite crudo de palma                    | 10.000 toneladas   |
| Aceite crudo de palma RBD                | 10.000 toneladas   |
| Mantequilla                              | 2.000 toneladas    |
| Margarina consumo directo/<br>industrial | 4.000 toneladas    |
| Harina de trigo                          | 60.000 toneladas   |
| Genética avícola – Pollitos bebé         | 1.680.000 unidades |
| Genética avícola – Huevos fértiles       | 32.000 cajas       |

A la primera quincena de octubre se tenían los siguientes avances:

CASA S.A informó que recibió más de 80 propuestas de empresarios Colombianos. Se han cerrado 20 contratos para carne congelada, en canal, ganado en pie, harina de trigo, aceites y margarinas. En pollitos de un día, dado que no hay la disponibilidad inmediata, se están negociando envíos parciales. En leche mencionó que próximamente cerrará negocios con Alpina. Adicionalmente, en las próximas semanas, el INSAI visitará aleatoriamente algunos predios ganaderos y plantas de sacrificio de las empresas con las cuales ya han avanzado en negociaciones.

Sobre el sistema de pago, aunque reiteraron que la premisa es el pago en la moneda local, los dos gobiernos trabajarán conjuntamente para estudiar otros posibles instrumentos de pago como las reservas o intercambio de productos. Venezuela reiteró que no está interesado en realizar pagos a través de petróleo.

El MADR junto con el ICA ratificó el interés de avanzar en los protocolos sanitarios para la exportación de papa y cebolla y Venezuela en semen bovino. El gobierno Venezolano manifestó no estar interesado en comprar papa por el momento.

Venezuela actualmente es el presidente pro tempore de Mercosur y manifestó su



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

preocupación por la expedición del Decreto de Salvaguardia, para los diferentes productos agrícolas en el marco de los Acuerdos CAN- MERCOSUR. Colombia se comprometió a exponer las razones de estas medidas de acuerdo con los mecanismos establecidos en el tratado.

El 25 de noviembre, en Bogotá, se va realizar el evento “Venezuela exporta a Colombia”, con el apoyo de Proexport y el próximo año en Caracas se realizará el evento “Colombia exporta a Venezuela”.

La incorporación de nuevos productos en el Acuerdo de Alcance Parcial: este tema será analizado en la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo en Febrero de 2014.

- **Elaboración de documentos técnicos:**

Documento de defensa del Sistema Andino de Franja de Precios: en él se concluye que el SAFF no es una barrera a la entrada al mercado, pues a diferencia de un arancel, este sistema opera reduciendo o incrementando el arancel NMF en función del comportamiento de los precios internacionales, con objetivos de política claramente establecidos.

Documento de análisis del mercado del arroz en Uruguay y de la liquidación de los aranceles: Ahí se muestra la importancia y sensibilidad de este subsector agropecuario.

Documento sobre Determinantes del comportamiento del Mercado de Plaguicidas y Fertilizantes en Colombia y su impacto en la competitividad sectorial: Se determinó, que las condiciones regulatorias del mercado de estos insumos agrícolas son atípicas en el contexto internacional y contrarias al argumento de la necesidad de contar con una industria de fertilizantes y de agroquímicos fuerte para facilitar el desarrollo y competitividad del sector agropecuario mediante el abastecimiento de estos productos a precios competitivos.

Documento Reducción del Arancel para las importaciones de fertilizantes clasificados en las partidas 3102 y 3105 y de los plaguicidas de la partida 3808 que aun cuentan con un arancel del 5%. Se estableció un gravamen del 0% para estos productos a través del Decreto 1989 de 2013.

Documento sobre Ayuda Interna: Revisada la información publicada por la OMC y la OECD, con el propósito de analizar si las medidas de política comercial y ayuda interna adoptadas por países como Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Argentina y Brasil ponen en desventaja la producción nacional por presentar un precio de exportación inferior al del mercado interno. Así, se presenta un análisis sucinto que busca establecer cuáles son las ayudas que hoy persisten en Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Argentina y Brasil, e identificar los factores que están haciendo que estos países configuren una estructura productiva de mercado favorable para sus



exportaciones.

#### – **Protección Técnica al Comercio**

Propuesta de medidas para la habilitación de las plantas procesadoras de leche y productos lácteos, necesaria para lograr simetría en las exigencias de los países para la importación de estos productos. Gestión ante Minsalud y revisión de Proyecto de decreto para discusión con Minsalud, Invima, ICA.

#### – **Otros logros**

##### **Participación en mesas técnicas de los acuerdos comerciales suscritos:**

Rondas de negociación en origen de Alianza Pacífico. Se lograron las metas planteadas en origen en esta negociación (frijol, maíz y cerdo).

Preparación de la comisión administradora del tratado con Venezuela, para facilitar el comercio bilateral.

Profundización del Acuerdo con Uruguay.

Revisión del Decreto de implementación del TLC con la Unión Europea.

**Participación en mesas técnicas del Paro Agrario.** Se delegó, de manera temporal al Director para coordinar la mesa de insumos, en el marco de los paros. El apoyo a esta gestión permitió la expedición de las siguientes medidas:

- Se elaboró el documento técnico sobre los determinantes del comportamiento del mercado de plaguicidas y fertilizantes.
- Decreto 2001/13: Apoyo a la gestión para la creación de la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios.
- Decreto 1989/13: Establecimiento de cero aranceles para la importación de algunos insumos agropecuarios.
- Decreto 1988/13: Ampliación del régimen de vigilancia a todos los eslabones de la cadena.

#### ● **Grupo de Financiamiento**

Este grupo tenía a su cargo la gestión, seguimiento y supervisión de los distintos convenios y/o contratos suscritos entre el Ministerio y FINAGRO, entre otras entidades, para la administración de los recursos asignados a los diferentes instrumentos de apoyo como las Líneas Especiales de Crédito, el Fondo Agropecuario de Garantías, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria, Programas de Reactivación Agropecuaria, así como el seguimiento al esquema de Seguro Agropecuario, entre otros.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Para la vigencia 2013, esta Dirección contó con un presupuesto de Inversión de \$65.000 millones, el cual **se ejecutó en un 98,5%** de la siguiente manera:

| Proyecto Ley<br>Presupuesto 2013   | Convenio o Contrato              | Apropiación Vigente      | Ejecución \$             | Ejecución %  |
|--|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| N° 610110030   | * Coberturas de tasa de cambio   | \$ 37.995.000.000        | \$ 37.995.000.000        | 100,0%       |
| Implantación Programa<br>de Reactivación del<br>Sector Agropecuario a<br>Nivel Nacional.<br>Convenio Con | * Seguro de café y ordinario (1) | \$ 20.000.000.000        | \$ 20.000.000.000        | 100,0%       |
|  | * Adición PRAN Nacional (2)      | \$ 4.009.546.364         | \$ 4.009.546.364         | 100,0%       |
|  | * Adición PRAN Cafetero (3)      | \$ 1.351.412.058         | \$ 1.351.412.058         | 100,0%       |
|  | * Adición FONSA (4)              | \$ 644.041.578           | \$ 644.041.578           | 100,0%       |
|  | * LEC Comunidades Negras (5)     | \$ 1.000.000.000         | \$ -                     | 0,0%         |
| <b>TOTAL</b>   |                                  | <b>\$ 65.000.000.000</b> | <b>\$ 64.000.000.000</b> | <b>98,5%</b> |

(1) Recursos para adicionar al FNRA para la implementación del seguro catastrófico para café (Compromiso Gobierno Nacional) y recursos para apalancar las subvenciones ordinarias de seguro agropecuario.

(2-4) Recursos para cubrir gastos administrativos, costos de transacción (GMF), gastos de cobranza.

(5) Compromiso del Plan Nacional de Desarrollo para financiar con tasa subsidiada del (DTF-2) E.A. proyectos productivos para Comunidades Negras, para lo cual está pendiente adicionar al contrato de LEC del DRE para su ejecución.

De dicho presupuesto, no fue posible la ejecución de los recursos para LEC Comunidades Negras, a pesar de todos los esfuerzos de la Dirección, debido al trámite de adición al Contrato de ICR –LEC del Programa DRE, por cuanto hasta que no realizaron todas las adiciones de las diferentes fuentes de recursos no se procedió al trámite de perfeccionamiento del contrato, el cual tuvo que realizarse a través del Ministerio de Transporte.

Para la vigencia 2013, esta Dirección contó con un presupuesto de Transferencias de \$1,03 billones, el cual **se ejecutó en un 100%** de la siguiente manera:



Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

| Proyecto Ley<br>Presupuesto 2013   | Rubro  | Apropiación Vigente        | Ejecución \$               | Ejecución % |
|--|--|----------------------------|----------------------------|-------------|
| 4 2 1 13 -<br>TRANSFERENCIAS AL<br>SECTOR AGRICOLA Y<br>SECTOR INDUSTRIAL<br>PARA APOYO A LA<br>PRODUCCION -<br>ARTICULO 1 LEY 16/90 Y<br>ARTICULO 1 LEY 101/93;<br>LEY 795/03 | Transferencia Fondo Nacional del Café, con destino a programas de apoyo al sector cafetero, para temas de crédito, gestión empresarial, programas de cafés especiales, transferencia de tecnología, incentivo a las cooperativas de caficultores   | \$40.000.000.000           | \$40.000.000.000           | 100%        |
|  | Apoyo al Ingreso del Caficultor (AIC) - Protección del Ingreso Cafetero (PIC) 2013.<br>NOTA: Se encuentran pendiente de desembolso \$125.000 millones, de los cuales \$75.000 millones fueron autorizados por la resolución N° 397 del 08 de Nov. del MADR y \$50.000 millones están en trámite de adición por parte del MADR. Así como, se encuentran en trámite de adición por parte del MHCP \$150.000 millones | \$994.000.000.000          | \$994.000.000.000          | 100%        |
| 3 2 3 1 - APERTURA<br>OFICINAS DE LA RED<br>SOCIAL DEL BANCO<br>AGRARIO A NIVEL<br>NACIONAL LEY 795 DE<br>2003   | Apertura y/o sostenimiento de las Oficinas de la Red Social del BAC  | \$952.459.500              | \$952.459.500              | 100%        |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>\$1.034.952.459.500</b> | <b>\$1.034.952.459.500</b> | <b>100%</b> |

Adicionalmente, la Dirección recibió el 13 de diciembre de 2013, \$13.000 millones provenientes del PIPE, de los cuales se ejecutaron \$8.000 millones, a través del Programa de Coberturas Cambiarias.

A continuación se detalla la información de cada uno de los Programas o Convenios Administrados por esta Dirección:

### Crédito Ordinario FINAGRO

- Se realizó seguimiento del instrumento para monitorear el cumplimiento de las metas de gobierno.
- Presupuesto \$6,6 billones (fijado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario).
- Con corte a 31 de diciembre se otorgaron 278.025 créditos agropecuarios por valor de \$6,96 billones.
- Según el número de operaciones, el 88,07% corresponde a créditos de pequeños productores, representando el 25,75% en valor.

### Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)

- Se realizó seguimiento del instrumento.
- Presupuesto: 25% de las utilidades anuales de FINAGRO (aprox. \$430.000 millones) y para gastos administrativos: \$8.132 millones (Fijado por CNCA).



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- Con corte a 31 de diciembre se garantizaron 246.037 créditos agropecuarios por \$2 billones.
- Según el número de operaciones, el 97,15% de las operaciones con garantía FAG corresponde a créditos de pequeños productores y representa a su vez 83,98% en valor.

### **Coberturas Cambiarias**

- Apoyo a la prima para la adquisición de “Opciones Put Europeas” (Hasta 90% de la prima dependiendo del tipo de productor).
- El 13 de diciembre de 2013, se adicionaron \$13.000 millones al Contrato No. 150 de 2013 provenientes del Programa de Implementación de la Productividad y el Empleo - PIPE. Con esta adición, el presupuesto total de inversión para el 2013 fue \$ 50.995 millones.
- El Programa finalizó su vigencia 2013 con una ejecución del 84%, el cual equivale a una inversión de \$42.782.647.585. Con este apoyo, brindado por el MADR para la adquisición de coberturas cambiarias, los beneficiarios lograron cubrir ventas al exterior por un valor aproximado de USD730 millones a una tasa de cambio promedio de \$1.999,74.
- Ventas cubiertas por sectores: Floricultor USD561,7 millones, bananero USD61,8 millones, azucarero USD58,32 millones. Los demás sectores (frutales, hortalizas, tabaco, pescados y crustáceos, moluscos, animales vivos, cueros y pieles, carnes y despojos comestibles, y palma), han demandado coberturas por valor de USD48,8 millones.

### **Seguro Agropecuario**

- El MADR a través de FINAGRO otorga un subsidio a la prima del seguro del 60% sobre el valor de la prima. Cuando el cultivo o actividad asegurada haya sido financiada por el productor con un crédito agropecuario, otorgado con recursos de redescuento o propios del intermediario financiero en condiciones FINAGRO, el subsidio a la prima del seguro será del 80% para pequeños productores, y del 70% si se trata de medianos o grandes productores.
- Con corte a 31 de Diciembre de 2013, se cubrieron inversiones por valor de \$438.520 millones, con un apoyo del MADR de \$15.071 millones, equivalentes a 68.520 hectáreas aseguradas.
- Principales cultivos asegurados: Banano (26,64%), caña de azúcar (19,35%), forestales (13,03%), arroz (12,93%), otros (28,05%).



## **Programas de Extensión Cafetera**

- Recursos destinados para varios programas en beneficio de la caficultura: Crédito Cafetero, Transferencia de Tecnología, Cafés Especiales, Gestión Empresarial.
- Presupuesto por transferencias: \$40.000 millones anuales por Acuerdo Cafetero Gobierno 2010 – 2014.
- Con corte a 30 de septiembre de 2013, se han beneficiado 209.971 cafeteros, correspondientes a los programas de Crédito (22.000 cafeteros), Gestión Empresarial (10.323), Transferencia de Tecnología (155.648) y Cafés Especiales (22.000), por un valor de \$23.021 millones.
- Así mismo, de los \$40.000 millones, se han ejecutado \$10.109 millones en Investigación y Experimentación Científica y \$500 millones en Desarrollo Marcario y Promoción y Publicidad.
- Cabe anotar, que con corte a 30 de septiembre de 2013, que es la última información con la que contamos, este programa tiene una ejecución del 84.08%.

## **Programa de Apoyo al Ingreso del Caficultor (AIC) - Protección al Ingreso Cafetero (PIC). Seguimiento.**

- Apoyo al precio por carga (125 kg) de café pergamino seco.
- Presupuesto Transferencias: \$994.000 millones
- Con corte a 10 de diciembre se otorgaron apoyos al precio por \$975.000 millones.
- Caficultores beneficiados: 363.000.
- Facturas tramitadas: 4.187.884.
- Municipios beneficiados: 583.
- Departamentos beneficiados: 21.

## **Programas de Normalización de Cartera - Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) - Fondo De Solidaridad Agropecuaria (FONSA)**



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- Estos programas se implementaron entre 1999 y 2006, y su objetivo fue la compra de cartera de los productores agropecuarios afectados en la crisis financiera de los 90's, fenómenos climáticos, problemas fitosanitarios, orden público, entre otros.
- Para el caso de los PRANES existe un beneficio de pago desde el año 2009, mediante el cual se puede extinguir la obligación, cancelando el mayor valor entre el 30% del saldo inicial de la obligación con el programa y el valor que pago FINAGRO al momento de la compra.
- Cifras de recaudo a diciembre de 2013: PRAN Nacional \$180.819 millones; PRAN Cafetero \$96.342 millones; PRAN Alivio Deuda Cafetera \$7.071; Fondo de Solidaridad Agropecuaria \$1.623, este último con corte a noviembre de 2013.

### **Oficinas Red Social Banco Agrario de Colombia (BAC)**

- Financiación de la posible pérdida de las oficinas o corresponsales no bancarios de la red social cuya apertura haya sido realizada por solicitud del Gobierno Nacional y/o la apertura de nuevas oficinas o corresponsales no bancarios de la red social del BAC durante la vigencia 2013 que no generen valor o utilidad, en los municipios que así lo ameriten y que sean priorizados por el Gobierno Nacional, de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos a 25 oficinas del BAC.
- Presupuesto: Transferencias por \$946 millones.
- El 25 de noviembre de 2013, la Dirección recibió la Resolución firmada por el Sr. Ministro con registro No. 000406 del 22 de noviembre de 2013. Con base en este acto administrativo, se procedió a solicitar el registro presupuestal y desembolso ante las instancias pertinentes, con el fin de dar traslado a los recursos del programa.
- Cabe anotar, que se presentaron inconvenientes para el traslado de recursos, debido a la demora de los informes de ejecución de la vigencia anterior por parte del BAC y a la revisión por parte de la OAJ de la Resolución.
- La Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el giro de recursos al BAC el día cinco (5) de diciembre de 2013, bajo Resolución de traslado No. 406 de 22 de noviembre de 2013 al BAC, por concepto de la financiación de la Red Social de Oficinas de su entidad para la vigencia 2013.

### **Instrumentos Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD Afectados II Temporada de Lluvias 2011 – 2012**



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- Programa de Alivios de Cartera (20%) y Normalización de Cartera - UNGRD de conformidad con la Resolución del MADR No. 076 de 2013 y la Resolución No. 18 de 2012 de la CNCA.
- Programa LEC – UNGRD y FAG Especial - UNGRD, de conformidad con la Resolución No. 17 de 2012 de la CNCA.
- Presupuesto del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres para estos dos Programas: \$87.705 millones.
- A enero, se encuentra suscrito el contrato del Programa de Alivios y Normalización de Cartera, con una ejecución del 12%. Se ha presentado una baja dinámica de este instrumento por inconvenientes para el cumplimiento de requisitos que acrediten el grado de afectación de los productores. (Responsable UNGRD).
- El 30 de diciembre de 2013 se firmó la Prórroga del Contrato No. 9677-04-371-2013 “Alivios a la Deuda 20% – UNGRD y Normalización de Cartera - UNGRD”.
- El 30 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato No. 9677-04-1187-2013 “Crédito Nuevo LEC y FAG Especial – UNGRD”.
- El 22 de enero de 2014 se publicó la Resolución 056 de 2014, la cual modifica el parágrafo 3 de los artículos 3 y 4 de la Resolución 076 de 2013.
- El Plan Operativo de Contrato No. 9677-04-1187-2013 se encuentra en proceso de revisión y adecuación por parte de FINAGRO y la UNGRD.
- Es importante resaltar, que por dificultades en la implementación y operación del programa se están rediseñando las condiciones del mismo, con el fin de dinamizar su ejecución en la presente vigencia.

## **5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

### **5.1 Gestión de la Dirección de Política Sectorial**

En desarrollo de las funciones que le confería el decreto 2478/98, la Dirección de Política Sectorial tenía dentro de sus funciones la consolidación de la gestión de la política agropecuaria y la coordinación de los sistemas de información sectoriales, para direccionar, comunicar y evaluar la política y la gestión del sector. Así mismo, realiza el enlace con la Presidencia de la República para el seguimiento a los compromisos sectoriales adquiridos en las diferentes reuniones regionales, como los Acuerdos para la Prosperidad (APP), Agendas Regionales, Mesas Especiales, y matrices de seguimiento a la gestión de política agropecuaria, entre otros.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Para desarrollar estas funciones conformó tres grupos de trabajo, con las siguientes funciones: i) Análisis sectorial para el monitoreo y análisis de variables macroeconómicas y sectoriales, y la elaboración de documentos de gestión de la política agropecuaria y sus instrumentos; ii) Sostenibilidad y gestión ambiental para realizar seguimiento, generar recomendaciones sobre los efectos de los fenómenos naturales en el sector agropecuario; iii) Sistemas de información, que conjuntamente con la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (AGRONET) y con el equipo de insumos agropecuarios, difunde información sectorial para el análisis y la formulación de políticas del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

A continuación se resaltan los principales logros alcanzados por la Dirección de Política a 31 de diciembre de 2013:

- **Elaboración de informes de gestión de la política agropecuaria, resaltando los principales logros en la ejecución de los instrumentos, programas y proyectos del Ministerio y sus entidades. Esta información se genera para apoyar las intervenciones del Presidente, Ministro y Viceministro en diferentes escenarios de discusión de la política, así como para los entes de control y el público en general.**
  - Memorias al Congreso de la República 2012-2013. Edición y publicación de 1000 ejemplares.
  - Informe de gestión 2012-2013 para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
  - Respuestas a los cuestionarios del Congreso de la República como soporte a las citaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. 100% de las solicitudes atendidas.
  - Informe Auditoría Plan Agro 2003-2015.
  - Presentaciones y documentos ejecutivos para la participación del ministro y del viceministro en diferentes foros (169 fichas departamentales y 5 presentaciones de divulgación de la política sectorial).
  - Consolidación de información de programas y proyectos del MADR para atender requerimientos de la Presidencia de la República y del despacho del ministro y del viceministro. 2 matrices de actualización periódica de acuerdo con requerimientos, una solicitada por la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana, y otra solicitada por Secretaría General de Presidencia.
- **Articulación con Presidencia para el acompañamiento y seguimiento técnico a compromisos sectoriales de los Acuerdos para la Prosperidad y reporte de información sectorial y de ejecución de instrumentos y programas de política.**



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- Coordinación y seguimiento a los compromisos adquiridos por el MADR en los Acuerdos para la Prosperidad y actos públicos convocados por la Presidencia de la República. Se hizo el seguimiento a todos los compromisos adquiridos por el MADR a Diciembre 31 de 2013 con el siguiente balance: 12 matrices de actualización mensual, 30 compromisos en proceso, 164 realizados, 21 cerrados y uno en aceptación para un total de 215 compromisos.
- Matriz de indicadores sectoriales para la agenda regional del Presidente de la República (actualización periódica).
- **Coordinación del Sistema de Información de Oferta Agropecuaria, Forestal y Acuícola, que genera variables tales como área, producción, rendimientos, precios y pronósticos de los principales productos agropecuarios para orientar las decisiones de política sectorial. Igualmente se monitorean y analizan variables productivas, económicas y sociales relevantes para el sector tanto a nivel nacional como internacional.**
- Consolidación y difusión de la información del sector agropecuario sobre las variables productivas, económicas y sociales sectoriales (PIB, IPC, IPP, empleo, pobreza, área, producción, rendimiento), así como de ejecución de programas y políticas.
- Base de Datos de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) 2013 (Información sectorial para más de 250 productos agropecuarios).
- Informes sobre el cultivo de algodón de la región interior 2013 (primer semestre).
- Boletín de perspectivas del mercado mundial del arroz
- 12 boletines de los principales indicadores sectoriales (boletines mensuales IPC, trimestrales de PIB y comercio exterior).
- Documentos mensuales de análisis sobre precios minoristas de fertilizantes, precios mayoristas de alimentos y comportamiento del abastecimiento en centrales mayoristas, con base en la información del Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA).
- **Seguimiento al mercado de insumos agropecuarios en Colombia, a nivel de los eslabones de importación /producción y distribución /comercialización, a partir de la información que reporten los agentes del mercado en el marco de la Política de Libertad Vigilada, teniendo en cuenta los mercados relevantes, las condiciones de competencia, las ventas y el comportamiento de los precios, con el fin de ampliar el conocimiento del funcionamiento del sector y detectar posibles fallas que ameriten su regulación.**

La política de precios de insumos agropecuarios del Ministerio es un mecanismo



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

que le permite al MADR contar con información de los mercados de insumos para realizar un seguimiento a las variables del mismo (ventas y precios), y así detectar oportunamente posibles distorsiones que promuevan un incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos insumos.

El Ministerio mantiene un Régimen de Libertad Vigilada de precios sobre algunos fertilizantes y plaguicidas, y sobre los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario (vacunas). A través de esta política los agentes del mercado pueden determinar libremente el precio de sus productos, bajo la obligación de informar al Ministerio sobre las variaciones y determinaciones de sus precios. Es importante resaltar que solo se realiza Vigilancia de precios y no un control directo de los mismos o una regulación.

La Dirección de Política Sectorial era la encargada de realizar la difusión de la medida y la recepción, sistematización, procesamiento y análisis de la información que deben reportar los distintos agentes del mercado en el marco de la política.

Hasta agosto de 2013 la vigilancia se concentró en el primer eslabón de la cadena de comercialización, correspondiente a los productores o importadores de los productos bajo vigilancia. En el cual se recogía información de precios y ventas de 2.830 fertilizantes y plaguicidas, reportada por 199 empresas productoras-importadoras de estos insumos, y de 5.136 medicamentos y vacunas para animales, reportada por 199 empresas productoras-importadoras de estos insumos.

La política de precios de insumos ha permitido contar con información de precios y ventas de 103 grupos de fertilizantes (Urea, DAP, KCL, 15-15-15, 17-6-18-2, entre otros) y de 141 grupos de plaguicidas, determinados por sus ingredientes activos (Glifosato, Mancozeb, Paraquat, Picloram, entre otros).

De los insumos pecuarios, se cuenta con información de 46 grupos de Medicamentos establecidos de acuerdo al uso que se le da (Antimicrobianos, Vitaminas y Minerales, analgésicos, entre otros) y de 84 grupos de vacunas según la enfermedad que previenen y la especie a la que va dirigida.

Debido a la gran cantidad de productos, el seguimiento a los precios se concentra en aquellos que tienen mayor participación en el mercado y en donde se evidencia una mayor concentración del mismo. Para esto último, semestralmente se calcula el Índice de Concentración de Mercado (Índice de Herfindahl-Hirschman) para cada grupo de productos.

De acuerdo con el Índice de Herfindahl-Hirschman, los mercados de fertilizantes simples (Urea, Dap y KCl) son mercados competidos, y la tendencia a lo largo de los años es a la desconcentración de los mismos. Sin embargo en los mercados



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

de fertilizantes compuestos, si se evidencia concentración de mercado en los productos más vendidos (15-15-15, 17-6-18-2, 10-30-10, 10-20-20, 13-26-6 y 18-18-18).

En el caso de los plaguicidas, los mercados son atomizados y se evidencia mayores concentraciones del mercado. A pesar de lo anterior, el herbicida más vendido (Glifosato) es un mercado competido.

En el mercado de medicamentos veterinarios solo dos (2) mercados de productos están altamente concentrados y dos (2) moderadamente concentrados. Es preciso señalar que los mercados altamente concentrados (antimicóticos y anticoccidiales) tienen menos del 5% de participación en el valor total de las ventas de medicamentos veterinarios. Por su parte, los mercados de antimicrobianos y vitaminas y minerales que poseen la mayor participación en el valor total de las ventas de medicamentos veterinarios (36,8% y 15%, respectivamente), son mercados desconcentrados.

Ante la problemática observada en torno a los precios de los insumos agropecuarios, el Ministerio coordinó la conformación de una Comisión de Estudios de Insumos Agropecuarios para identificar alternativas de solución. A la Comisión asistían el ICA, Corpoica, Vecol y la Superintendencia de Industria y Comercio.

En las diferentes reuniones se avanzó en la revisión del funcionamiento del mercado de fertilizantes y plaguicidas, se revisó la experiencia del Ministerio de Salud y Protección Social en la regulación del mercado de medicamentos de consumo humano, se levantó información de costos del proceso de importación de fertilizantes y plaguicidas, la cual permitió realizar cálculos más reales del diferencial de precio nacional vs internacional. Así mismo se elaboró un informe de los bioinsumos sustitutos o complementarios de los fertilizantes químicos y sus posibles efectos sobre el consumo de estos últimos y se instó a Corpoica y a Vecol a revisar su portafolio de productos para reactivar los bioinsumos ya registrados en el ICA y los que a mediano plazo pueden desarrollar para sustituir la fertilización química.

Para contribuir a reducir los costos de los insumos agropecuarios, el MADR gestionó la aprobación en Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios de la reducción (temporal) del gravamen arancelario a 0% para la importación de todos los fertilizantes y plaguicidas, sin importar si son producidos en el país o importados. Al tener una estructura arancelaria plana, se generará mayor competencia en el sector, lo cual tendrá efectos positivos sobre los precios.

Así mismo, con el fin de posibilitar las importaciones directas por los productores agropecuarios (importación para uso propio) los Ministerios de Agricultura de



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia (países miembros de la CAN), han solicitado la suspensión de la Decisión Andina 436 para plaguicidas, para que cada país pueda establecer la normatividad correspondiente. A nivel nacional, se creó una mesa para discutir la normatividad andina aplicable a los plaguicidas y se ha trabajado en conjunto con el ICA, Ministerio Ambiente y Desarrollo Territorial y la ANLA para implementar la resolución 4769 de 2012 del ICA de importación de plaguicidas para uso directo.

Complementario a las anteriores acciones, el Gobierno Nacional se comprometió a realizar un análisis del comportamiento del mercado de insumos y de los precios de estos productos, con el fin de determinar la factibilidad de intervenir el mercado, vía control de precios.

Para cumplir con el anterior propósito, mediante Decreto 2001 de 2013 se creó la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios (CIAP) como un mecanismo intersectorial de coordinación y orientación para que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) determine, de ser el caso, el mecanismo de fijación de precios de los insumos agropecuarios.

Así mismo, mediante Decreto 1988 de 2013 se estableció que el MADR debe revisar el mecanismo de intervención para los precios de los fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y los productos biológicos de uso pecuario. Para este fin, se amplió la vigilancia a toda la cadena de importación, producción y comercialización de insumos agropecuarios correspondientes a fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario, quienes deben reportar información de las ventas, precios, costos de producción, de comercialización y logísticos de los insumos agropecuarios. La información reportada por los diferentes agentes y la que se tenga disponible de otras fuentes, serán el insumo para el análisis del mercado y de ser el caso el desarrollo de un mecanismo de fijación de precios para estos productos.

La Comisión Interinstitucional de Insumos Agrícolas y Pecuarios realizó su primera sesión el 23 de septiembre de 2013, en la cual se presentó el plan de trabajo para el control y vigilancia de precios de insumos agropecuarios. En cumplimiento de este y del Decreto 1988 de 2013, el MADR dispuso los mecanismos necesarios para el reporte de información mensual de precios, ventas y costos de 4.630 fertilizantes, 2.450 plaguicidas, 4.100 medicamentos y 802 vacunas, que deben ser reportadas por 1.090 empresas que producen o importan estos productos y por 7.400 almacenes de insumos. El 7 de octubre de 2013 se venció el plazo para realizar el primer reporte de información en el marco del Decreto 1988 de 2013, con lo cual se inició el proceso de depuración y consolidación de la información reportada.

Algunos de los resultados alcanzados en insumos agropecuarios se plasman en:



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- 6 Boletines bimestrales de insumos agrícolas
- Recolección y consolidación mensual de información de precios, ventas y costos 4.630 fertilizantes, 2.450 plaguicidas, 4.100 medicamentos y 802 vacunas, que deben ser reportadas por 1.090 empresas que producen o importan estos productos y por 7.400 almacenes de insumos.
- Análisis del nivel de competencia en el eslabón de productor-importador de los insumos agrícolas vigilados.
- 4 Informes trimestrales a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Apoyo técnico a la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios.
- **Gestión de la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (AGRONET), para proveer información estratégica, oportuna y sintética a los diferentes actores del sector agropecuario Colombiano, mediante diferentes herramientas tecnológicas y estrategias de comunicación como CELUAGRONET, estrategia a través de la cual se envían mensajes de texto gratuitos a los productores agropecuarios sobre las principales variables del sector, como apoyo a la toma de decisiones.**

AGRONET, con el fin de mantener informados a los actores del sector agropecuario con información oportuna, sintética y oficial, mantiene una constante actualización del portal web, cuenta con un programa de capacitación y difusión para lograr llevar la información hasta la base de sus usuarios, los productores agropecuarios a nivel nacional. Esto son los principales logros para los dos últimos años.

### Logros de AGRONET

| ACTIVIDAD  | Logro 2012                         | Avances a 2013<br>(a 31 octubre) |
|--|------------------------------------|----------------------------------|
| Documentos publicados (políticas, boletines estadísticos)                                  | 361                                | 697                              |
| Noticias difundidas sobre el avance del sector   | 96                                 | 308                              |
| Bases de datos   | 39                                 | 35*                              |
| Actualizaciones a las bases de datos   | 2.618                              | 2.413                            |
| Nuevos libros a texto completo publicados en la Biblioteca Digital (Desde inicio proyecto) | 2.902                              | 3.452                            |
| Consultas portal   | 258.821                            | 435.029                          |
| Nuevos módulos publicados  | 3 (Agrocadenas, Monitoreo Mercado) | 2 (Insumos:-                     |



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

|   | Internacional, SIPSA), | Alimentos y semillas) |
|---|------------------------|-----------------------|
| Entidades vinculadas a la RIDAC                                   | 12                     | 17                    |
| Crecimiento Facebook  | 638                    | 3.011                 |
| Crecimiento Twitter   | 740                    | 3.450                 |
| CELUAGRONET   | 180.127                | 251.639               |
| SMS Enviados  | 3.613.821              | 8.000.000             |
| Alertas Climáticas  | -                      | 38**                  |
| Personas capacitadas presencialmente en el uso del portal Agronet | 5.126                  | 12.510                |
| Alfabetizados digitalmente  | -                      | 1.010                 |

\*La disminución en el número de bases de datos corresponde a bases que se están actualizando y especializando, pero que mantienen el mismo suministro de información hacia el portal.

\*\*Las alertas climáticas en 2012, se enviaban vía mensajes de texto, actualmente se envían a través del boletín electrónico semanal y también de mensajes de texto.

Otros logros para resaltar son:

- Galardón como mejor aplicativo móvil para trámites o servicios otorgado por MINTIC.
- Reconocimiento como mejor solución en accesibilidad otorgado por MINTIC.
- **Elaboración de conceptos viabilidad técnica y financiera sobre proyectos financiados por SGR relacionados con el sector y que son aprobados en los OCADs y la coordinación de los OCAD departamental del departamento del Huila del cual el MADR es el ministerio líder y del OCAD departamental del departamento de Antioquía del cual el MADR es el ministerio acompañante.**
  - Gestión, trámite y aprobación en el OCAD departamental Huila de 44 proyectos de los cuales 8 corresponden al sector agropecuario, forestal y pesquero; y de 5 proyectos en el OCAD departamental Antioquia.
  - Acompañamiento técnico a los formuladores de los proyectos agropecuarios, forestal y pesquero que son presentados en los diferentes OCADS (Municipal, departamental y regional ) y que serán financiados con recursos del SGR.
- **Elaboración de informes para los entes de control y documentos con recomendaciones, para prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos naturales en el sector agropecuario, procurando el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria.**
  - Divulgación de la oferta institucional en los municipios de Obando – Valle del Cauca, Matanzas – Santander y en los Acuerdos para la Prosperidad realizados en: Pacho – Cundinamarca, Villavicencio – Meta y Sahagún –



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Córdoba.

- Informe consolidado del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente con destino al Congreso de la República, por solicitud de la Contraloría General de la República.
  - Informe sobre la Cuenta Única Ambiental por solicitud de la Contraloría General de la República.
  - Apoyo en el capítulo quinto en la elaboración de las Memorias al Congreso de la República.
  - 217 Informes agroclimáticos publicados en la página de AGRONET.
  - 114 Respuestas a PQRS con base a los requerimientos de los productores agropecuarios, por afectaciones de desastres naturales (ola invernal, sequía, granizadas, vendavales
  - Trámite y gestión de cerca de 200 proyectos presentados por los departamentos y municipios para acceder a financiación del Sistema General de Regalías, - SGR.
- **Apoyo Técnico a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Colombia se encuentra en el proceso de acceso a este organismo por solicitud del Presidente de la República, para tal fin, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe apoyar la elaboración de un documento diagnóstico de la política agropecuaria colombiana, realizado por el Comité de Agricultura de esta organización con el fin de evaluar el ingreso del país a este comité.

Del 22 julio a 2 de agosto de 2013 se llevó a cabo la primera misión de la OCDE, de parte del Ministerio, la Dirección de Política Sectorial fue la responsable de hacer el seguimiento técnico. Esta misión se centró en conocer a fondo el contexto general del sector agropecuario, el marco de políticas sectoriales, instrumentos, programas y últimas reformas así como en recoger toda la información posible de los principales actores para iniciar el proceso de análisis para el documento.

Para culminar con este trabajo que es de largo plazo, se estableció el siguiente Cronograma de trabajo:

- Envío de toda la información solicitada a las diferentes entidades: Septiembre 12 de 2013.
- Participación en el Global Forum on Agriculture (Diciembre 16. Alto Nivel)
- Participación en la 163 Session of the Committee for Agriculture (Diciembre 17-18. Se solicita participación de un funcionario técnico de alto nivel)
- Primer borrador del estudio (Abril de 2014)
- Segunda Misión de la OCDE a Colombia. El estudio debe ser enviado por la OCDE dos semanas antes para revisión de Colombia (Mayo de 2014)
- Visita de revisión del estudio con el apoyo del Advisory Group (Julio 2014)



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- Defensa del estudio ante el Comité de Agricultura de la OCDE. Debe asistir el Ministro o Viceministros (Noviembre de 2014)
- El estudio será publicado en la página web de la OCDE en Octubre de 2014
- La publicación del estudio se hará en Enero de 2015.
- Se espera lanzamiento del estudio en Colombia en febrero de 2015

Adicionalmente al trabajo que se viene adelantando para la elaboración de este documento, se dio conceptos técnicos sobre tres instrumentos de política sectorial manejados por los países miembros de la OCDE y la coordinación técnica sobre la información y participación requeridas por otros comités de la Organización (pesca, inversiones, competencia, etc.).

- **Coordinación y acompañamiento técnico al Ministerio de Trabajo en el diseño de estrategias de formalización laboral en el sector agropecuario, para promover el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores.**

- Se firmó convenio marco entre el Ministerio de Trabajo y SAC para impulsar el Plan de Acción de Formalización Laboral para el sector agropecuario e implementar programas que contribuyan a la formalización de los trabajadores del sector. El Plan de Acción integra componentes de: diagnóstico, sensibilización, capacitación y asistencia técnica.
- Con apoyo de los gremios, Fedepalma y Fedepanela, se avanza en el diseño metodológico y operativo de intervenciones piloto en los subsectores de palma y panela para implementar estrategias de formalización laboral.

Con Fedepalma se inició el Programa de Proveedores bajo el liderazgo de PNUD, en el cual se seleccionó a Indupalma y 7 de sus empresas proveedoras con el fin de diagnosticar las condiciones y relaciones laborales, y a partir de allí diseñar e implementar estrategias de formalización laboral.

- **Acompañamiento y seguimiento técnico a documentos CONPES en temáticas y compromisos relacionados con el sector agropecuario.**

A la fecha se ha hecho seguimiento y acompañamiento principalmente a los CONPES de:

- Altillanura: Este tiene como objetivo crear las condiciones sociales y económicas para un desarrollo incluyente y sostenible basado en la construcción de un modelo de región más justa, moderna y segura, buscando



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

principalmente el beneficio de sus pobladores. Se expidió el Conpes 3797/14. Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura - Fase I.

- Fronteras: Dada la necesidad de diferenciar las política para la población en frontera, Cancillería se encuentra elaborando un CONPES en el cual se da un tratamiento diferencial en estas zonas. A la fecha se cuenta con un borrador preliminar de documento.
- Catatumbo: El documento se encuentra en elaboración por parte del DNP. Ya se cuenta con una matriz con las actividades que competen a cada entidad, por parte del MADR la Dirección de Política Sectorial conjuntamente con la de Desarrollo Rural han articulado las políticas del MADR para esta región.
- Paisaje Cultura Cafetero: Dado que la zona del Eje Cafetero ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad, el gobierno Nacional está emprendiendo las acciones pertinentes con el fin de conservarlo.
- Cauca: El documento busca contribuir en la implementación de una estrategia de desarrollo integral en el departamento del Cauca, a través de la articulación de las distintas acciones e inversiones de los Ministerios y Entidades Públicas del orden nacional, que permita de manera integral, efectiva y coordinada, coadyuvar en la construcción de un territorio más justo, moderno y seguro, considerando sus características y capacidades de desarrollo regional, su diversidad cultural y su sostenibilidad ambiental.

## **5.2 Gestión de la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal**

La Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal ejerce sus funciones a través de los siguientes grupos: i) Planeación y Calidad; ii) Fondo de Fomento Agropecuario; iii) Análisis y Seguimiento Presupuestal; iv) Fondos parafiscales, ganaderos y Centrales de abastos. A continuación se resaltan los principales logros alcanzados por la Dirección de Planeación a 30 de septiembre de 2013:

### **• Planeación Estratégica**

- Formulación del Plan Estratégico y Plan de Acción Anual del Ministerio, realizando el respectivo seguimiento, control y evaluación de cada uno de ellos, en el marco de la Ley 152 de 1994 y el Decreto 2482 de 2012.
- Formulación del Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, en el marco de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 de 2012.
- Implementación de un aplicativo en ambiente web desarrollado por el DNP denominado SISGESTION para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y Plan de Acción, vinculado con los procedimientos del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Contratación y Pagos. Genera algunos reportes necesarios para dar cumplimiento al requerimiento de la



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Contraloría General de la República (CGR), denominado Rendición de Cuenta Única Consolidada.

- Articulación con el DNP y la Alta Consejería para el Buen Gobierno en el registro de indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo, su seguimiento, monitoreo y evaluación permanente en el SISMEG

- **Comité Técnico Sectorial de Planeación**

Con el propósito de establecer un instrumento que permita la mejor coordinación entre las entidades adscritas y las principales vinculadas del sector, este comité se reúne periódicamente y al menos 4 veces al año. Participan además del Ministerio representado por la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, las oficinas de planeación de las entidades adscritas, de CORPOICA, del BANCO AGRARIO y de FINAGRO. El principal logro del primer semestre, fue el de orientar a las nuevas entidades adscritas en la formulación de sus respectivos planes estratégicos, planes de acción. Adicionalmente se acordaron los lineamientos generales para la formulación de los planes anticorrupción de las entidades sectoriales, en desarrollo del Decreto 2482 de 2012.

- **Indicadores de Gestión**

- En el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIG), se han establecido hasta la fecha 17 procesos, definiendo y consolidando indicadores relevantes para cada uno de ellos con los cuales el MADR se presenta a las auditorías de calidad, en cumplimiento de la Ley 872 de 2003. El principal logro de este procedimiento ha sido la presentación de los indicadores y sus resultados a las auditorías internas de calidad y a la auditoría externa de calidad con la empresa SGS Colombia S.A., con la cual se obtuvo la recertificación del Ministerio en la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000:2009 e ISO 9000.
- Adicionalmente a partir de los indicadores de calidad, se construyen los indicadores de economía, de eficiencia, de eficacia, de equidad y ambientales, aplicando la metodología de la Contraloría General de la República (CGR), en la medida que este informe hace parte fundamental de la Cuenta Única Consolidada exigida por dicha entidad. En el primer semestre del 2013 y una vez surtida la Auditoría Regular de la Contraloría General de la República sobre la vigencia fiscal 2012, no se encontraron observaciones de la CGR sobre el informe de indicadores.

- **Fondo de Fomento Agropecuario (FFA)**



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- A través de este Fondo se cofinancian iniciativas regionales, que una vez evaluadas por las áreas técnicas del Ministerio, en el marco de la normatividad que lo rige, y en función de los recursos disponibles son aprobadas y financiadas. La ejecución de estos proyectos es supervisada por funcionarios de la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal con el apoyo de contratistas. En la presente vigencia se ejecutaron \$3.004 millones a través de 7 proyectos, que beneficiaron a 1.758 familias jalando inversiones totales por \$4.009 millones en proyectos fundamentalmente de maquinaria agrícola y de procesamiento de productos agrícolas.
- Adicionalmente el Grupo de Fondo de Fomento, ejerce la función de supervisión y control financiero de convenios y contratos con cargo a los recursos de inversión que suscribe el Ministerio. A septiembre 30 este grupo y la Dirección tenían a su cargo la supervisión de 90 contratos y/o convenios por un valor de \$1,5 billones aproximadamente, algunos de los cuales están en proceso de liquidación.
- Dado el alto volumen de contratos y convenios sobre los cuales el Ministerio debe ejercer supervisión, esta Dirección conjuntamente con la Secretaría General, está adelantando los análisis pertinentes que permitan determinar opciones de tercerización de la función de supervisión en el Ministerio, de tal forma que los funcionarios o contratistas puedan disponer de un tiempo mayor para destinarlo a la función propia del Ministerio, es decir, a la formulación de política, además de tener la garantía de una supervisión realizada por especialistas en esta función, que permitan al Ministerio tener mayor certeza en la correcta ejecución financiera de sus recursos.

- **Programación y Seguimiento Presupuestal**

- Se adelanta todo el proceso presupuestal en el marco de la normatividad que regula el tema, el cual parte de la identificación de necesidades de financiación, las cuales se concretan con la expedición de la Ley Anual de Presupuesto y su correspondiente Decreto de Liquidación. Sobre la misma se efectúa el correspondiente seguimiento a la ejecución de las asignaciones presupuestales, tanto del Ministerio como de las entidades adscritas. Los resultados de este trabajo para el 2013, están explicados en el capítulo 2 del presente documento.
- Formalización de todos los trámites inherentes a la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y posteriormente cualquier modificación o ajuste que se requiera. Estos trámites se surten ante las instancias correspondientes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. Los logros más importantes en este tema, están relacionados con



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

el soporte técnico para la Ley 1640 de Traslados Presupuestal, la adición de los recursos PIPE, recortes y traslados presupuestales de otros proyectos, tanto del Ministerio como de las entidades adscritas, así como trámites de viabilización de vigencias futuras y de modificación de proyectos de inversión, a través del aplicativo SUIFP.

- **Informes para la Contraloría General de la República**

- Rendición de un informe consolidado (2012) del Ministro sobre la gestión financiera, operativa, ambiental y de resultados de la cartera.
- Consolidación del Informe de Gestión Contractual y reporte del mismo vía web a través del aplicativo Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta (SIRECI) de la CGR.
- Plan de Mejoramiento Institucional: Una vez concluida la auditoría regular anual por parte de la CGR, es necesario diseñar el Plan de Mejoramiento Institucional, en el que se deben consolidar las acciones que se proponen para superar los hallazgos formulados sobre la gestión auditada, actividad coordinada, tanto en su formulación, evaluación y reporte por este grupo.
- La Dirección ha coordinado la formulación oportuna de este Plan de Mejoramiento, a partir del informe final de auditoría entregado por la CGR, para la vigencia fiscal 2012. Además, se ha consolidado con otros planes de mejoramiento, suscritos a partir de auditorías especiales sobre diversos programas y proyectos, alcanzando aproximadamente 900 acciones de mejora, las cuales se evalúan semestralmente, se genera el correspondiente informe de avance y se remite, también a través de SIRECI, a la CGR. Este trabajo coordinado con la Oficina de Control Interno, ha sido reportado oportunamente y con un cumplimiento del 100% de las acciones previstas para fechas anteriores a la del reporte.
- Ocasionalmente y dependiendo de las circunstancias que rodean los cambios en el titular del Despacho del Ministro, se consolida el informe al culminar la gestión, el cual está reglamentado por CGR. En este sentido, se iniciaron las actividades propias de este informe, con el fin de solicitar a las áreas competentes la información relativa y en coherencia con las normas expedidas por la CGR para consolidar la información y preparar el Acta de Entrega del Cargo del Despacho del Ministro.
- En este período se han consolidado y entregado oportunamente las actas al culminar la gestión, de los ministros Juan Camilo Restrepo Salazar y Francisco Estupiñán.

- **Acuerdos de Gestión**



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Se han formulado y evaluado los acuerdos de gestión, para firma por parte del Viceministro con siete Directores y con el Jefe de la Oficina de Control Interno. Por parte del Ministro el correspondiente al del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y por parte de Secretaría General el correspondiente al Subdirector Administrativo y Subdirector Financiero. Todos con el apoyo y soporte de la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal. Debido a la reestructuración se está haciendo una revisión de los avances y el estado general de los Acuerdos de gestión con el fin de evaluar los logros a 17 de octubre.

- **Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

El Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión, adelantó las siguientes actividades, en el período enero-diciembre de 2013:

- Se elaboró el plan de acción del Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión, que se encuentra registrado en el aplicativo SISGESTION, el cual se cumplió en su totalidad. En el mes de Septiembre se realizó la reestructuración del MADR con el decreto 1985, y con la resolución 416 de 2013 se crea el Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión, quien continua con el plan de acción formulado y da inicio a la formulación del plan para ajustar el SIG a la nueva estructura.
- Se revisaron y ajustaron 14 de las 17 caracterizaciones de los procesos, 54 de los 90 formatos, 2 de los 15 documentos estratégicos, 7 de los 14 Manuales y 29 de los 66 procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
- Se realizó el seguimiento a las acciones de mejora registradas por los procesos y se elaboraron los informes del estado de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, correspondientes a los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2013. Los resultados del primer trimestre fue presentado al Comité de Coordinación del SIG.
- Se elaboraron los mapas de riesgos por productos de los 4 procesos misionales que incluyeron 42 productos y los mapas de riesgos de los 17 procesos del Ministerio. Así mismo, se elaboró el mapa de riesgos institucional, el contexto estratégico y el informe de gestión del riesgo. Se presentó al Comité de Coordinación del SIG, el resultado de la gestión del riesgo en el Ministerio. Se identificó los riesgos de corrupción de acuerdo a los requerimientos del estatuto anticorrupción.
- Se realizó la encuesta de diagnóstico a 190 servidores públicos de los niveles profesional, contratista y apoyo. Se elaboró el informe.



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

- Se atendió en el mes de Septiembre la auditoría realizada por parte de SGS Colombia para renovar la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Acuerdo a los requerimientos NTC GP-1000:2009.
- Se realizó la revisión de las actividades planificadas y el grado de implementación, concluyendo que se adelantaron de acuerdo con lo establecido. En el cuarto trimestre de 2013, los indicadores registraron el siguiente comportamiento:

| NOMBRE INDICADOR                                    | DEFINICION INDICADOR  | FÓRMULA  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | 1° TRIM | 2° TRIM | 3° TRIM | 4° TRIM | META | OBSERVACIONES Y ACCIONES   |
|---|---|--|------------------------|---------|---------|---------|---------|------|--|
| EFICACIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA | Establecer porcentualmente cuántas de las acciones preventivas, correctivas y de mejora implementadas por los procesos se adelantaron conforme a lo programado  | $\frac{\text{ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS}}{\text{ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS}} \times 100$ | TRIMESTRAL             | 100%    | 100%    | 100%    | 100%    | 100% | El indicador tuvo un cumplimiento del 100% como resultado de la ejecución de 2 acciones (1 preventiva y 1 Correctiva), según lo programado.  |
| EFICACIA DE LAS ACCIONES DE MEJORA                  | Establecer el porcentaje de las acciones preventivas, correctivas y de mejora fueron eficaces para eliminar la causa de las no conformidades o potenciales no conformidades o para alcanzar el objetivo para el que fue formulada | $\frac{\text{ACCIONES DE MEJORA EFICACES}}{\text{ACCIONES DE MEJORA CERRADAS}} \times 100$         | TRIMESTRAL             | 100%    | 100%    | 100%    | 100%    | 100% | Este indicador mide la eficacia de las acciones formuladas para eliminar la causa de las no conformidades reales o potenciales y para alcanzar los objetivos propuestos. Para el tercer trimestre de 2013, tuvo un cumplimiento del 100% como resultado de la verificación de 1 acción implementada. |

**El indicador de implementación de acciones de mejora** El indicador tuvo un cumplimiento del 100%, como resultado de la ejecución de 2 acciones (1 preventiva y 1 Correctiva), según lo programado.

**El indicador de eficacia de las acciones de mejora** (preventivas, correctivas y mejora), que mide la eficacia de las acciones formuladas para eliminar la causa de las no conformidades reales o potenciales y para alcanzar los objetivos propuestos, para el tercer trimestre de 2013, tuvo un cumplimiento del 100%, como resultado de la verificación de 1 acción implementada. Este indicador se mide sobre las acciones implementadas en el trimestre Julio - Septiembre de 2013, es decir tres meses después de haber culminado su implementación. En el trimestre Julio- Septiembre de 2013 se ejecutó 1 acción, la cual fue eficaz.

- La acción preventiva formulada para proceso Administración del SIG, que se proyectó para ejecutarla durante el año 2013, se hace una ampliación del plazo hasta el 31 de Julio de 2014.
- Con relación a la actividad de divulgación e inducción de los temas del SIG, se han realizado las siguientes actividades:



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

Seis (6) charlas de inducción al personal nuevo del Ministerio así: 20 de Marzo, 09 abril, 10 abril, 11 de Abril, 12 de Abril y 17 de Abril de 2013.

Cuatro (4) publicaciones en el periódico Caminagro sobre:

Plan estratégico;  
Política y objetivos de calidad;  
Documentos del SIG  
Riesgos de corrupción

- Se preparó la presentación con los resultados de las diferentes entradas a revisar por la Alta Dirección en las reuniones del Comité de Coordinación del SIG, que se llevaron a cabo el 17 de enero, 15 de abril y que hacen parte de las actas de dichos Comités. Se proyectó la presentación para el comité a realizar en el mes de agosto el cual no fue realizado.
- Se elaboró propuesta de cronograma para ajustar el Sistema Integrado de Gestión a la nueva estructura dada por el decreto 1985 de 2013.

- **Fondos Parafiscales, Ganaderos y Centrales de Abastos**

Fondos Parafiscales, Fondos Ganaderos y Centrales de Abastos: La Dirección tiene responsabilidad en el seguimiento de la gestión financiera de estas sociedades, que sirve de insumo para la participación de los representantes o delegados del Ministerio en las Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas.

### **5.3 Gestión de la Oficina de Control Interno**

De acuerdo al Plan de Acción formulado por la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2013 y en lo referente a su rol de asesor Independiente, a través de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador Independiente y Objetivo, realizó auditorías de Gestión, de Calidad y al Sistema de Control Interno, a través de las cuales propuso recomendaciones y sugerencias que contribuyeron al mejoramiento y optimización de los Procesos. Estos informes fueron presentados a la Alta Dirección sobre los hallazgos encontrados con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles riesgos:

- Administrar y Controlar las Auditorías de Control Interno:

La meta para la vigencia 2013: realizar cuarenta (40) Auditorías de Gestión, a todos los Procesos del Ministerio. Se realizaron en su totalidad, lo que establece



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

un buen comportamiento conforme a lo planeado; logrando un avance acumulado para la vigencia del 100%. Los resultados de las auditorías fueron dados a conocer a la Administración y Dueños de Procesos.

- Administrar y Controlar las Auditorías Internas de Calidad.

Se realizaron del 22 al 26 de abril. Como resultado de las auditorías se detectaron 11 NO Conformidades distribuidas en 08 Procesos. La O.C.I. realizó el seguimiento, verificación y cierre de las Acciones Correctivas y de mejora planteadas resultantes de la Auditoría, dentro de los plazos establecidos por los Procesos. Con memorando No. 027953 del 23 de mayo de 2013, se enviaron a la Administración y Dueños de Procesos, los resultados del Informe de Auditoría Interna de Calidad. Se logra un avance del 100% de la meta.

- Rendición de Informes a los diferentes Entes de Control

Se realizaron setenta y dos (72) Informes de Ley, presentados a los diferentes Entes de Control, a la Administración y responsables de Procesos en el Ministerio. Se logró un avance acumulado en la vigencia del 100%, dando cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente.

- Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la CGR.

El 28 de enero/13 se emitió el 1er. Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento del MADR con corte a diciembre/12; a la administración radicado mediante memorando No. 003583 del 28-01-13.

El 30 de abril/13 se presentó el 2o. Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento del MADR con corte a marzo/13, a la administración radicado mediante memorando No. 0023743 del 30-04-13.

El 02 de agosto/13 se emitió el 3er. Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento del MADR con corte a junio/13, a la administración radicado mediante memorando No. 042293 del 02-08-13.

El 17 de octubre/13 se presentó el 4o. Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento del MADR con corte a septiembre/13; a la administración radicado mediante memorando No. 055493 del 17-10-13, logrando un avance acumulado en la vigencia del 100%

- Seguimiento a la Gestión de Riesgos del Ministerio.

El propósito de la Oficina de Control Interno respecto de la administración del riesgo fué el de proveer una evaluación objetiva a la entidad a través del proceso de auditoría interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia,



*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

asegurando que los riesgos institucionales sean administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno opere efectivamente.

De acuerdo a la Planeación de la Oficina, se realizó en el 1er. semestre de 2013 una auditoría a los controles de los 17 mapas de riesgos con corte a junio/13. Mediante memorando No. 036833 del 04-07-13 se dieron a conocer a los dueños de procesos los resultados. En el 2o. Semestre, se realizó una 2a. auditoría a los controles de los 17 mapas de riesgos con corte al 31 de octubre/13. Con memorando No. 061163 del 20-11-13 se informó a los dueños de procesos los resultados, logrando un avance acumulado del 100%.

- La Oficina de Control Interno, brindó acompañamiento y asesoría, a la Alta Dirección y a cada uno de los Procesos del Ministerio, manteniendo una buena relación y comunicación, permitiendo identificar fácilmente las necesidades y el planteamiento de las soluciones; conservando su independencia y objetividad permanentes en el ejercicio de sus funciones.
- La Oficina de Control Interno, en lineamiento a sus roles de cumplimiento fomentó en toda la organización la Cultura de Control, contribuyendo al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

El autocontrol, la autorregulación y la autogestión, es uno de los fundamentos y pilares del MECI, para desarrollar este propósito estatal la Oficina envió constantemente a los funcionarios y contratistas del Ministerio, Tips que fomentaran la cultura del Autocontrol a través de carteleras, correos electrónicos y de forma personal realizando actividades lúdicas.

- En la relación con los Entes Externos; la Oficina de Control Interno, coordinó de manera productiva las labores con los diferentes entes externos que participan actualmente en el marco del Sistema Nacional de Control Interno; facilitó los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información en la entidad, sirviendo como puente entre los entes externos y la entidad misma, así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.

## **6. Oficina de Atención al Ciudadano.**

La Oficina de Atención al Ciudadano tiene como objetivo, atender presencial y telefónicamente a los ciudadanos, realizar el seguimiento a la oportunidad de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información (PQRDS) y realizar el monitoreo de su percepción frente a los



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100  
AÑOS

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

*Elaborado por: Grupo de Análisis Sectorial,  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva*

servicios que entrega el Ministerio.

Durante el 2013 se ingresaron 5.511 solicitudes que fueron tipificadas como PQRDS. La oficina de atención al ciudadano revisó y remitió cada una de las solicitudes a la dependencia competente del Ministerio y dio trámite directo a 175 de ellas, con un nivel de oportunidad del 100%.

En las ferias y eventos realizados en las ciudades de Arauca, San José del Guaviare, Popayán y Ciénaga, en donde además, asistieron representantes de otras entidades como el ICA, INCODER, FINAGRO, Banco Agrario, Unidad de Restitución de Tierras y CORPOICA, se atendieron aproximadamente 1000 ciudadanos interesados en los temas del Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural.

Así mismo, el ministerio recibió 3.598 visitantes, de los cuales la Oficina ofreció atención inmediata a 750, brindándoles asesoría en los diferentes programas de la oferta institucional.

Se elaboró la encuesta anual de satisfacción de los clientes de 13 programas ejecutados por el MADR durante el año 2012. Los programas encuestados registraron 17.873 beneficiarios, de los cuales se tomó una muestra de 376, a quienes se entrevistó telefónicamente. El resultado promedio final de la evaluación fue de 4.3 en una escala de 1 a 5.